



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

JAPAC

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

INFORME FINAL



Agosto de 2018

Resumen ejecutivo

El Programa presupuestario JAPAC, es operado por el organismo público descentralizado del H. Ayuntamiento de Culiacán, denominado Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

Este programa existe para atender la necesidad de los habitantes del municipio de Culiacán, de contar con los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de las aguas residuales que se generan; los cuales corresponden a un derecho social consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y delega su atención a los ayuntamientos, conforme a lo estipulado en los Artículo 115 Fracción III de nuestra carta magna y en el Artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, donde se señala que *los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales*, entre otras funciones y servicios.

En cumplimiento de las disposiciones señaladas en el párrafo anterior, el H. Ayuntamiento de Culiacán incorporó en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 el Eje Rector III. *Culiacán con servicios públicos de calidad*, donde se describe el Objetivo 1 *Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos, con una visión estratégica que permita crecer en forma responsable y ordenada*, a los cuales el programa JAPAC se alinea. Destacando dentro de éstos la Estrategia 1.2 *Modernizar y ejecutar con mayor eficiencia y eficacia la prestación de los servicios públicos municipales* y las Líneas de acción siguientes: *Ampliar la red de distribución de agua potable; Iniciar campañas de cambios de tomas domiciliarias; Instalar válvulas de regulación de presión en comercios y en los nuevos desarrollos urbanos; Actualizar el registro de usuarios del agua potable y facilitar el acceso a la información de estados de cuenta de los usuarios; Ampliar los mecanismos de recaudación, facilitando las opciones logísticas del pago; Dar mantenimiento permanente a la infraestructura de agua potable; Impulsar la realización de estudios geo-hidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos; Reforzar y continuar el proyecto de instalación de medidores en tomas domiciliarias particulares; Modernizar y regular el funcionamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y; Ejecutar continuamente el desazolve y el mantenimiento de drenajes y alcantarillado.*

Para el desarrollo de la presente la evaluación, el organismo operador proporcionó el expediente electrónico del diseño del programa, en cuya documentación se puede identificar el diagnóstico de la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa. Esta situación problemática se describe como *Cobertura de agua potable, saneamiento y redes de alcantarillado insuficiente en el municipio de Culiacán*, y se relaciona con una población potencial descrita como *Habitantes del municipio de Culiacán, todos ellos requieren el servicio de agua potable y alcantarillado de manera continua*; cuya cuantificación se realizó utilizando la información de INEGI 2015, dando como resultado 905,265 habitantes. Sin embargo, la definición y cuantificación de la población objetivo resulta incongruente, al definirse como *13 mil habitantes sin servicio de agua potable, en colonias nuevas o altamente marginadas*.

En la documentación no se incorpora la información relacionada con la población atendida en los años anteriores, ni se definen procesos o plazos para actualizar las poblaciones potencial y objetivo del programa.

Actualmente, el organismo operador cuenta con sistemas de información que permiten identificar las regiones, localidades, colonias y beneficiarios a quienes se les provee los servicios; además de contar con mecanismos para su actualización y depuración. Sin embargo, no se acreditó la existencia de un documento de planeación estratégica, de mediano o largo plazo, donde se defina un esquema de cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales; ni las necesidades de recursos presupuestarios para su logro a lo largo del tiempo, impidiendo estimar el año en que población potencial y objetivo serán coincidentes.

Si bien, en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2018 del organismo operador, publicado en la página de armonización contable del estado de Sinaloa¹, se muestra una proyección de recursos para los

¹ <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86>

próximos 3 años, éste no obedece a la proyección del cumplimiento de metas en ese mismo periodo; y sólo se lleva a cabo en cumplimiento de las disposiciones que en la materia señalan la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios* y la *Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa*.

Respecto de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia que se utilizan para informar los resultados alcanzados, de manera trimestral se desarrolla y publica el avance físico financiero del programa, donde para cada una de las metas descritas, se lleva a cabo el cálculo de los indicadores, permitiendo medir el avance que se tiene de las metas programadas e informa los recursos devengados en el proceso. Este mismo informe pero con datos acumulados al cierre del ejercicio, deberá ser incorporado en la Cuenta Pública respectiva a partir del presente año.

Para valorar el diseño del programa se utilizó como principal fuente de información, la Matriz de Indicadores para Resultados con sus respectivas Fichas Técnicas, analizando estos documentos con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y retomadas por el Gobierno del Estado de Sinaloa para su utilización en la entidad; además de los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario JAPAC correspondiente al ejercicio 2018, proporcionados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán; entre otros.

Como resultado del análisis del diseño de la MIR, se obtuvo lo siguiente.

En relación con la lógica vertical, la cual permite identificar la relación lógica causa-efecto entre los objetivos definidos y sus supuestos asociados, se identifica que:

- Las Actividades definidas para el Componente 3, resultan ser insuficientes para generar el bien-servicio especificado.
- Los Componentes aunque adecuados, resultan ser insuficientes para el logro del Propósito; pues la infraestructura por sí sola no garantiza el acceso al agua suficiente y de calidad, y resulta necesario proveer y proteger el recurso hídrico, este último relacionado con la reducción de la sobreexplotación, depuración y reutilización de las agua residuales.
- La definición del Propósito y Fin del Pp resultan adecuados.
- Los supuestos definidos en los niveles de Fin, Componentes y Actividades resultan inadecuados para el logro de los objetivos de nivel superior.

En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que:

- Todos los objetivos definidos contaron con al menos un indicador de desempeño.
- 13 de los 15 indicadores resultaron ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. No cumplieron la totalidad de estas características los relacionados con la Actividad C3A1 y el Componente C4.
- Todos los indicadores contaron con su respectiva ficha técnica, y en la mayoría de estas últimas, se incorporaron los datos obligatorios; aunque destacando que, 10 de ellas no cuenta con una adecuada dimensión del indicador (P1-2, P1-3, C1, C3, C1A1, C1A2, C2A1, C2A2, C2A3 y C3A1).
- El sentido del indicador de la Actividad C4A1 resulta inadecuado.
- Las metas definidas para cada uno de los indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño al definir valores por alcanzar superiores o igual a la línea base determinada y,

factible de alcanzar considerando los plazos y recursos asignados, con excepción del indicador 3 del Propósito (P1-3) *Cobertura de saneamiento*.

- Las metas anual y calendarizada para el año 2018 reflejan pequeñas diferencias en las fichas técnicas de los indicadores del Componente C1 y las Actividades C1A1, C1A2 y C2A2.

Además, al buscar complementariedades o coincidencias del programa JAPAC con otros programas, se tomó como base los Programas presupuestarios con MIR publicados por el H. Ayuntamiento de Culiacán, para el ejercicio fiscal de 2018, donde no se detectaron coincidencias del Pp JAPAC con otros programas; sin embargo, se detecta complementariedades con los programas *E0701 SERVICIOS PÚBLICOS*, *S1001 FORTASEG*, *E2101 OBRAS PÚBLICAS*, *E0801 CULTURA* y *E0901 DEPORTE*. La definición de complementariedad se define debido a que a estos seis programas se enfocan en la misma población, otorgando bienes o servicios diferenciados.

Adicional a la valoración cualitativa en cada uno de los puntos señalados en los Términos de Referencia para la presente evaluación, se consideró además hacer una valoración cuantitativa en 18 de las 24 preguntas contenidas, de las cuales, el Pp JAPAC logró alcanzar 58 puntos de los 72 posibles, por lo que su valoración cuantitativa global en materia de diseño fue del 80.6%.

En este análisis cuantitativo por apartado, se puede apreciar que la mayor de sus fortalezas se relaciona con la *Contribución del Pp a los Objetivos y Metas Municipales y planeación orientada a resultados*, en tanto su mayor debilidad se refleja en el apartado de las *Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo*

Considerando lo descrito anteriormente y, que el diseño y otorgamiento de los servicios señalados en este programa corresponden a una necesidad y derecho social consagrado en la constitución, cuya obligatoriedad de atención se confiere a los ayuntamientos, en este caso atendido a través de uno de sus organismos descentralizados, se puede concluir que el diseño del programa resulta pertinente; aunque con áreas de oportunidad que pueden ser atendidas desde el organismo operador.

Para facilitar la atención de esas áreas de oportunidad, se emiten las recomendaciones que el grupo evaluador consideró pertinentes y factibles, dentro de las que destacan:

- Incorporar la Actividad C3A2 “Medición de agua distribuida mejorada”, con su respectivo indicador (*Porcentaje de Micromedición*), medios de verificación y ficha técnica correspondiente.
- Incorporar un componente adicional al diseño, Componente 5 “Suficiente agua potable en la red proporcionada”, con su respectivo indicador (*Dotación promedio diaria por habitante*), medios de verificación y ficha técnica correspondiente.
- Definir las Actividades del nuevo Componente 5, con la siguiente u otra propuesta.
 - Actividad C5A1 “Captación de agua”, con su respectivo indicador (“*Porcentaje de agua captada*”), medios de verificación y ficha técnica correspondiente.
 - Actividad C5A2 “Desinfección y potabilización de agua”; con los indicadores “*Porcentaje de agua desinfectada y potabilizada*” y “*Efectividad de desinfección y potabilización*”, medios de verificación y fichas técnicas respectivas.
- Mejorar la definición de las variables utilizadas en los indicadores P1-3, C1, C2, C1A1, C1A2, C2A2, C2A3 y C3A1.
- Precisar la definición de los medios de verificación de los Componentes C2 y C3, Actividades C3A1 y C4A1.
- Redefinir los supuestos en los niveles de Fin, Componentes y Actividades.
- En las fichas técnicas de los indicadores, corregir la dimensión que se mide y ajustar la meta anual y calendarizada, para que sean coincidentes al cierre del año.

Índice

INTRODUCCIÓN.....	- 1 -
APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN SUSTANCIAL O DEL DISEÑO DEL PP	- 3 -
APARTADO II. CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS OBJETIVOS Y METAS MUNICIPALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.....	- 7 -
APARTADO III. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.....	- 10 -
APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	- 15 -
APARTADO V. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	- 26 -
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	- 27 -
CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PP RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	- 30 -
BIBLIOGRAFÍA.....	- 33 -
ANEXOS	- 35 -
ANEXO 1 “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA”	- 35 -
ANEXO 2 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO”	- 38 -
ANEXO 3 “INDICADORES”	- 39 -
ANEXO 4 “METAS DEL PROGRAMA”	- 41 -
ANEXO 5 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”	- 43 -
ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS”	- 47 -
ANEXO 7 “PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES”	- 49 -
ANEXO 8 “FUENTES DE INFORMACIÓN”	- 52 -
ANEXO 9 “FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN”	- 54 -

Introducción.

El presente documento corresponde al Informe Final de la Evaluación en Materia de Diseño ejecutada al Programa presupuestario (Pp) JAPAC, operado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, organismo público descentralizado del H. Ayuntamiento del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

A través de la ejecución de este programa se busca que los habitantes del municipio de Culiacán cuenten con mayor cobertura y atención de los servicios de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales; para lo cual es necesario, construir y dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica, mejorar la eficiencia comercial y proporcionar atención a las áreas operativas y comercial que aseguren un impacto positivo en la productividad.

Estas acciones señaladas en el párrafo anterior fueron planeadas, programadas y presupuestadas por el organismo operador y plasmadas en su Programa Operativo Anual hasta el año 2017. Para 2018, con la finalidad de fortalecer los procesos de planeación y programación orientada a resultados y aumentar la transparencia y rendición de cuentas relacionadas con los beneficiarios y beneficios otorgados, se rediseñó su esquema de operación bajo la Metodología del Marco Lógico, generando y publicando una Matriz de Indicadores para Resultados.

Durante febrero de 2018 se emitieron también los lineamientos que sustentan la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño para la Administración Pública Municipal de Culiacán, y en cumplimiento de éstos, se publicó el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, donde se consideró la evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario JAPAC.

El objetivo general de esta evaluación fue *Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) E "JAPAC", con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.*

Para su ejecución se retomó la metodología señalada en los Términos de Referencia correspondientes, emitidos por la Dirección de la Función Pública municipal como área normativa, y proporcionados por el organismo operador de agua. En esta metodología se considera que, el estudio debe corresponder a un análisis de gabinete sustentado en la información documental proporcionada por el ente, la investigada por el grupo evaluador y los resultados de las entrevistas que se lleven a cabo con los responsables del programa.

Este análisis de gabinete abarcará al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública.

La metodología en comento, divide el análisis en cinco apartados con un total de 24 preguntas, de las cuales 18 deben responderse con un "SÍ" o un "NO", redactando además, la justificación de dicha respuesta, sustentada con la evidencia documental. Cuando la respuesta a la pregunta sea "SÍ", se debe además asignar nivel de respuesta que va del 1 al 4.

Los apartados y cantidad de preguntas señalados en el párrafo anterior se detallan en el siguiente cuadro.

APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTAS
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp	De la 1 a la 4 = 4 preguntas
Contribución del Pp a los Objetivos y Metas Municipales y planeación orientada a resultados	De la 5 a la 7 = 3 preguntas
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	De la 8 a la 12 = 5 preguntas
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	De la 13 a la 23 = 11 preguntas
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	Sólo la 24 = 1 pregunta
TOTAL DE PREGUNTAS	24

Con base en la argumentación de las respuestas y la sumatoria de los niveles de respuesta obtenidos, de la totalidad de preguntas, se hizo una valoración cualitativa y cuantitativa del diseño del programa y su pertinencia respecto del problema público que le da origen. En aquellas preguntas donde se detectaron debilidades, deficiencias o áreas de mejora, se emitieron las recomendaciones que el grupo evaluador consideró pertinentes y factibles de llevarse a cabo.

APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN SUSTANCIAL O DEL DISEÑO DEL PP

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML
- b) Contiene a la población o área de enfoque potencial² u objetivo³
- c) Se actualiza periódicamente
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El diagnóstico del problema señala que, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en la entidad se detectan las carencias de 23 mil 963 viviendas (88 mil 663 personas) sin agua potable y 53 mil 777 viviendas (198 mil 973 personas) sin drenaje. En tanto en el Plan Municipal de Desarrollo de Culiacán 2017-2018 se describe que se han desplegado grandes esfuerzos para elevar la cobertura y calidad de los servicios básicos, logrando alcanzar en 2015 una cobertura del 98.5% en agua potable y del 96.9% en alcantarillado sanitario. Dichos logros fueron posibles gracias a la fortaleza institucional y financiera de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC). Sin embargo, conviene señalar que en materia de agua potable existe un deterioro de la infraestructura disponible y un alto desperdicio del recurso hídrico ocasionado por fugas. A ello debemos agregar las complicaciones de tipo financiero que comenzó a resentir el órgano operador durante los últimos años a causa del incremento de la cartera vencida y las presiones que representan sus compromisos de orden laboral.

En este mismo documento se identifica la población potencial y objetivo; definida la primera como habitantes del municipio de Culiacán, en tanto la población objetivo se señala como 13 mil habitantes sin servicio de agua potable, en colonias nuevas o altamente marginadas.

Por lo que la definición del problema es acorde con la Metodología del Marco Lógico (MML), al formularse como un hecho negativo y contener a la población potencial u objetivo en su definición.

Su atención es de suma importancia para el Estado Mexicano, tanto que se eleva a rango constitucional, tal cual se señala en el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se describe que *“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”*; además de lo señalado en el Artículo 115 Fracción III de esta carta magna y en el Artículo 121 inciso a) de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, donde se describe que *Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales*, entre otros, en este caso ejecutados a través de su paramunicipal.

En la documentación no se indica un proceso de revisión y actualización periódica del problema o necesidad, que da origen al programa JAPAC. Por lo que se recomienda hacer explícito el esquema de actualización periódica.

² La población o área de enfoque potencial corresponde a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

³ La población o área de enfoque objetivo corresponde a la población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML
 - Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
 - Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
 - Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
3	El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El documento que sustenta la definición, diagnóstico y análisis del problema, se estructura conforme a lo señalado en la MML, al describir la situación problemática y estructurar sus causas y efectos en un diseño tipo árbol.

La población que tiene la necesidad señalada en la problemática se encuentra identificada y delimitada a la geografía del municipio de Culiacán, además, es cuantificada con base en la información de la última encuesta intercensal de INEGI, en este caso, correspondiente al año 2015.

Sin embargo, la documentación del diagnóstico de la situación problemática y la población o área de enfoque que presenta dicha problemática, no define un periodo o plazo para su actualización; por lo que se recomienda definirlo y documentarlo.

El árbol de problemas que se presenta contiene las causas y efectos de la situación problemática que se busca atender. Las causas que se señalan son: *Fugas recurrentes en sistema y redes de suministro de agua; Construcción de redes de agua potable, saneamientos y redes de alcantarillado insuficiente; Recursos económicos insuficientes; Presión de agua insuficiente y calidad del agua potable inadecuada; Redes de agua dañadas; Mantenimiento y limpieza de líneas sanitarias deficiente; Proyectos de obra de infraestructura en redes insuficiente; Concurrencia de recursos estatales y federales insuficiente; Cartera vencida elevada; Sistemas electromecánicos de bombeo deteriorados; Insuficientes mantenimiento de las plantas de tratamiento y potabilizadoras; Mantenimiento y rehabilitación inadecuado de redes de infraestructura; Personal insuficiente para cuadrillas de limpieza; Gestión de recursos insuficiente; Acciones de cobranza insuficiente y; Apoyo administrativo insuficiente hacia áreas operativa y comercial.*

En tanto los efectos corresponden a: *Contaminación ambiental elevada; Riesgo de inundaciones urbanas y hundimientos parciales; Nivel de desarrollo humano inadecuado; Problemas de salud en la población del Municipio de Culiacán y; Menor calidad de vida en los habitantes del Municipio de Culiacán.*

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, • La justificación teórica o empírica documentada se incluye como tal en el diagnóstico del Pp, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos o componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo.

Derivado del rezago en el derecho humano al acceso del agua potable y saneamiento, la escasez de agua dulce y su contaminación, la pérdida de biodiversidad, la inadecuada gestión de los recursos naturales dentro de ellos el agua dulce, entre otros; en los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS) publicados por la ONU, se define el Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Estas consideraciones son retomadas en el documento *Situación del subsector agua potable, drenaje y saneamiento, edición 2015 (SSAPDYS)*, y adiciona a ellas el acelerado crecimiento poblacional, la utilización excesiva y sobreexplotación del agua. Para mitigarlos expone la necesidad del desarrollo y mantenimiento de la infraestructura necesaria para la producción, distribución, uso y consumo racional, recolección, tratamiento, descarga y reutilización; además de señalar la discrepancia entre los costos de producción del agua y las tarifas de precios utilizadas para su cobro y medio disuasivo que permita evitar su alto consumo o despido.

En nuestro país, los servicios de agua potable y saneamiento son considerados un derecho social, consagrados en nuestra carta magna, Artículo 4o., donde se señala que *“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos...”*.

Adicionalmente, la carencia de estos servicios se relaciona con la vulnerabilidad y pobreza de la población, medidos a través de los estudios respectivos que CONEVAL⁴ lleva a cabo, destacando dentro de los factores de estudio el *Acceso a los servicios básicos en la vivienda*, y dentro de éste, el suministro de agua potable y drenaje sanitario; servicios considerados en este programa. Además de ser de vital importancia para el desarrollo de una vida digna, saludable y productiva; al ser el agua potable necesaria para la vida, la higiene personal, el aseo y uso doméstico, la producción de alimentos, la generación de energía (en su mayoría de modalidades), el desarrollo de la industria, entre otros.

En el SSAPDYS se documenta además que, a mayor cobertura y eficacia en la desinfección del agua proveída por los organismos operadores de agua, menor resulta el número de casos de enfermedades infecciosas intestinales.

No obstante los avances logrados en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales, por el organismo operador de agua en Culiacán, aún no se ha logrado una cobertura total, por lo que deberán llevarse a cabo las inversiones que permitan mantener y crecer la infraestructura y mejorar la eficiencia comercial. La relación costo beneficio de estas inversiones se considera adecuada, puesto que la única manera de que éstos no lo fueran, es que estos desarrollos se llevaran a cabo en lugares donde no residen habitantes y no se proyecte un crecimiento poblacional para esas zonas, lo cual resulta poco probable debido a los estudios técnicos previos que sirven de requisito para sustentar, inscribir y financiar los proyectos; además de que los esfuerzos por crecer y mejorar la cobertura están focalizados en localidades y zonas ya habitadas.

⁴ CONEVAL. Medición de la pobreza. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx

4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

La modalidad *E* asignada al Programa presupuestario JAPAC, corresponde a la *Prestación de Servicios Públicos*, de acuerdo a la Clasificación Programática emitida y publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Esta clasificación, se considera adecuada, por corresponder el Propósito y los Componentes a la prestación de servicios públicos a los beneficiarios (o población objetivo), y estos servicios corresponden a su vez a la necesidad de la población y obligación del estado de atenderlos.

APARTADO II. CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS OBJETIVOS Y METAS MUNICIPALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.

5. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguno(s) de los Seis Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente, (directamente o a través del programa sectorial o excepcionalmente a un programa especial o institucional):

a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del PMD, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?

b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del PMD, sectorial, especial o institucional?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del PMD, sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD, sectorial, especial o institucional.

En el expediente del Pp, se presenta como primer apartado la Definición del problema. En este apartado se describe una alineación del Pp con la planeación del desarrollo nacional, estatal y municipal.

En lo que respecta a la alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018, el Pp se vincula con el Eje rector III: *Culiacán con servicios públicos de calidad*; en especial con el Objetivo 1 *Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos, con una visión estratégica que permita crecer en forma responsable y ordenada*.

Este objetivo contiene conceptos comunes, en este caso en materia de servicios públicos, con el objetivo de nivel Fin dentro de la MIR, el cual señala *Contribuir a aumentar el índice de satisfacción con los servicios a través del fortalecimiento y cobertura de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento*.

Además, de relacionarse de manera directa con el cumplimiento de las metas definidas dentro del PMD 2017-2018, como lo son:

- Invertir 150 millones de pesos en el servicio de agua potable y alcantarillado de Culiacán.
- Realizar 30 obras de agua potable y alcantarillado sanitario.
- Mantener una cobertura de 99.5% en el servicio de agua potable y del 98.2% en el alcantarillado.
- Disminuir un 10% el número de usuarios en cartera vencida de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC).
- Elevar al 93.3% la eficiencia comercial de la JAPAC.
- Sustituir 40,000 medidores de agua potable en la ciudad.
- Elevar al 67.7% la eficiencia física de la JAPAC.
- Rehabilitar 12 kilómetros de tubería en la ciudad.
- Sustituir 10 macromedidores en mal estado en fuentes de abastecimiento en la ciudad de Culiacán.

6. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD vigente está vinculado el Pp?

El Pp JAPAC se vincula a los siguientes elementos del PMD 2017-2018:

Objetivo 1

Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos, con una visión estratégica que permita crecer en forma responsable y ordenada.

Estrategia 1.2

Modernizar y ejecutar con mayor eficiencia y eficacia la prestación de los servicios públicos municipales

Líneas de acción

- *Ampliar la red de distribución de agua potable.*
- *Iniciar campañas de cambios de tomas domiciliarias.*
- *Instalar válvulas de regulación de presión en comercios y en los nuevos desarrollos urbanos.*
- *Actualizar el registro de usuarios del agua potable y facilitar el acceso a la información de estados de cuenta de los usuarios.*
- *Ampliar los mecanismos de recaudación, facilitando las opciones logísticas del pago.*
- *Dar mantenimiento permanente a la infraestructura de agua potable.*
- *Impulsar la realización de estudios geo-hidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.*
- *Reforzar y continuar el proyecto de instalación de medidores en tomas domiciliarias particulares.*
- *Modernizar y regular el funcionamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.*
- *Ejecutar continuamente el desazolve y el mantenimiento de drenajes y alcantarillado*

7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁵ (ODS) de la Agenda 2030?

En el siguiente cuadro se puede apreciar una vinculación y contribución del objetivo definido a nivel Propósito del Programa presupuestario JAPAC (*Los habitantes del municipio de Culiacán cuentan con mayor cobertura y atención de los servicios de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento*), con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y sus metas:

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a las Metas de los ODS
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos , la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	Este programa contribuye de manera directa e indirecta para el cumplimiento de estos objetivos y metas, al proveer a los ciudadanos del municipio de Culiacán los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales; considerados éstos como servicios básicos de los hogares. En relación a los costos de los servicios, éstos se encuentran tabulados y normados con base en los decretos aprobados por el H. Congreso del Estado.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	
	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo	
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos	Al proveer el agua a través de la red de distribución, ésta debe cumplir las normas sanitarias relacionadas para considerarse potable, y con ello, reducir en gran medida, las enfermedades transmitidas por agua. Al coleccionar y conducir las aguas residuales a través de la red de alcantarillado sanitario y llevar a cabo su saneamiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales, se busca reducir al mínimo la contaminación del suelo, aire y los mismos mantos acuíferos; así como incentivar su reutilización en condiciones de seguridad.
	6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial	
	6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados , seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	

⁵ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

APARTADO III. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.

8. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida
- b) Cuantificación y su metodología
- c) Fuentes de información
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)
- e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación
- f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.

Para efectos del presente documento y con base en los Términos de Referencia, se entenderá por población o área de enfoque potencial a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones; por población o área de enfoque objetivo se considerará a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa y; por población o área de enfoque atendida se considerará a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones o componentes del Pp en un periodo determinado.

En el apartado de Definición del problema del expediente del Pp proporcionado, se describe a la Población potencial y objetivo; la primera se define como *Habitantes del municipio de Culiacán, todos ellos requieren los servicios de agua potable ya alcantarillado de manera continua* y se cuantifica en 905,265 habitantes, con base en Encuesta Intercensal 2015 de INEGI; en tanto la población objetivo se define y cuantifica como *13 mil habitantes sin servicio de agua potable, en colonias nuevas o altamente marginada*; por lo que se considera que esta definición y cuantificación no es consistente con la definición de población potencial, infiriéndose que se refiere al crecimiento de la cobertura, por lo que se recomienda redefinir la población objetivo así como su respectiva cuantificación, considerando la cantidad de población que ya cuenta con los servicios.

Esta información de la definición y cuantificación de la población potencial es utilizada en la planeación y programación de los servicios prestados por la junta de agua potable, al definir metas y los presupuestos respectivos.

La documentación tampoco describe un plazo o periodo para llevar a cabo la actualización de la población potencial y objetivo, por lo que se recomienda su definición e inclusión en el expediente del programa.

Con base en lo anterior, se puede argumentar el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta relacionadas con los incisos a), b), c) y e); y no cumple con los incisos d) *Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)*, y f) *Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML*. Razón por la cual se asigna el nivel 2 de cumplimiento a esta pregunta.

Además, la documentación proporcionada no incorpora la estadística de la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.

Para un mayor detalle, ver el Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo".

9. ¿Existe información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp y que:
- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional
 - Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados
 - Esté sistematizada
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
4	La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

Con base en los Términos de Referencia, se entenderá por sistematizada si la información de los beneficiarios se encuentra en bases de datos o disponible en un sistema informático; se entenderá por depurado, si el padrón o base de datos no contiene datos o registros duplicados o no vigentes y; se entenderá por actualizado, si el padrón o base de datos contiene los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información.

Actualmente la programación del desarrollo y mantenimiento de la infraestructura permite identificar las localidades, colonias, sectores, tipo de actividades que se llevarán a cabo y la estimación del número de beneficiarios con dichas obras.

A través de estas obras además, se puede identificar los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento que se prestan, para lo cual se cuenta con sistemas de información que permiten controlar información diversa, dentro de la que se destaca: localidad, colonia, sector, número de toma, nombre, dirección, categoría, medidor, ruta y recorrido, tipo cuota o consumo, tipo de servicio (doméstica, comercial, industrial o pública) y cantidad de servicios (uno – agua potable; dos-agua potable y alcantarillado; tres- agua potable, alcantarillado y saneamiento).

Para su alta, baja o actualización se cuentan con procedimientos definidos y requisitos previos para su contratación, cancelación o cambio, mismos que se encuentran publicados en la página de internet del organismo operador.

10. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos tres o cinco años**
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos tres o cinco años, así como los criterios con los que se definen**
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo**
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?**

Respuesta de la pregunta: No.

No se acreditó la existencia de un documento de planeación estratégica, de mediano o largo plazo, donde se defina un esquema de cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales; ni las necesidades de recursos presupuestarios para su logro a lo largo del tiempo.

Si bien, en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2018 de la JAPAC, publicado en la página de armonización contable del estado de Sinaloa⁶, se muestra una proyección de recursos para los próximos 3 años, éste no obedece a la proyección del cumplimiento de metas a ese mismo periodo; y sólo se lleva a cabo en cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Con base en lo anterior, se recomienda desarrollar en proceso de planeación estratégica que permita hacer una proyección de las metas a mediano y largo plazo (al menos 6 años), donde se defina además, las necesidades de recursos presupuestarios que permitan su cumplimiento, y con base en ello se podría inferir el momento en que la población potencial y objetivo convergerán.

⁶ <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86>

11. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

De manera trimestral el organismo operador venía desarrollando y enviando a la Dirección de la Función Pública del Gobierno municipal de Culiacán, las metas alcanzadas respecto de la programación calendarizada de las mismas, para su revisión y publicación respectiva (Avance Trimestral del Programa Operativo Anual – Evaluación por Indicadores). Al respecto, el correspondiente de Enero-Marzo⁷, se encuentra publicado en la página de transparencia del municipio de Culiacán, identificándose en éste, las metas alcanzadas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

A partir del primer avance trimestral del presente año, se desarrolló además el avance físico financiero del programa JAPAC⁸, con base en la totalidad de los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la MIR del Programa presupuestario. Por lo que en estos indicadores se transparenta la totalidad de beneficios y beneficiarios del programa (metas alcanzadas) y los recursos devengados a esa fecha.

Las variables sujetas a valoración para calcular el valor de los indicadores reflejados en este documento, mismos que cuentan con diferente periodicidad son: *El Índice de Satisfacción con los Servicios municipales, Número de personas de cuentan con servicio de agua potable, población total, Número de personas de cuentan con servicio de redes de alcantarillado, Metros cúbicos de aguas residuales tratados, metros cúbicos de aguas residuales generados, Metros lineales de infraestructura hidráulica construido, metros lineales de infraestructura hidráulica programados, Obras contratadas, proyectos autorizados, Obras supervisadas, Metros cúbicos de agua potable facturados, metros cúbicos de agua potable producidos, Ordenes de trabajo atendidas, Ordenes de trabajo generadas, Metros lineales rehabilitados hidráulico, metros lineales programados hidráulico, Metros lineales rehabilitados sanitario, metros lineales programados sanitario, Ingreso económicos por venta de agua acumulado, Dinero facturado por venta de agua acumulada, Numero de nuevas tomas, numero de tomas activas en padrón, empleados totales del JAPAC, tomas registradas, Costos (Operación, Mantenimiento y Administración), Volumen anual de agua potable producido.*

Además, a partir del presente año, se deberá incorporar en la Cuenta Pública, el avance físico financiero anual acumulado de este y todos los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal de Culiacán, según se describe en el numeral VIGÉSIMO SEGUNDO de los *Lineamientos para la operación del sistema de evaluación del desempeño de la administración pública del municipio de Culiacán, Sinaloa*, publicados el día 02 de febrero de 2018.

⁷ https://apps.culiacan.gob.mx/transparencia/archivos/20_exp6030_evaluacion_1er_trim_ene_mar_2018.pdf

⁸ http://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multimedia/2018_Primer_JUNTA%20DE%20AGUA%20OPOTABLE%20Y%20ALCANTARILLADO%20DE%20CULIAC%C3%81N_Indicadores%20de%20Resultados-52066.pdf

12. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen todas las características establecidas.

La selección de los beneficiarios o destinatarios de los servicios no son sujetos propiamente a un proceso de selección, puesto que los beneficios del programa se perfilan a atender a la totalidad de la población del municipio de Culiacán, tal cual se describe en la definición de la población potencial; sin embargo, éstos deben acreditar cierta documentación para proveerles los servicios, mismos que se detallan en los procedimientos y se enlistan en la página oficial del organismo operador⁹.

Esta información puede considerarse como los criterios de elegibilidad para prestar el servicio, una vez que se cuenta con la infraestructura requerida, misma que se encuentra estandarizada para su aplicación independientemente del área o centro de servicio que se utilice. Además, se encuentra sistematizada, al utilizar sistemas de información para la captura de la contratación o alta de los servicios, baja, cambio de nombre o giro y registro de cliente pensionado.

⁹ <http://japac.gob.mx/servicios/contratación-2/>

APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).*De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados*

13. Para cada uno de los Componentes de la MIR vigente del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están ordenadas de manera cronológica
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
3	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Sólo dos de las siete actividades contenidas en la MIR del Programa presupuestario JAPAC cumplen con las cuatro características señaladas en la pregunta (C1A2 y C2A1).

Los supuestos definidos en las Actividades C1A1, C2A2, C2A3, C3A1, y C4A1 resultan inadecuados para el logro del objetivo de nivel superior (Componente asociado).

Además, la Actividad C3A1 se considera insuficiente para generar el Componente 3.

El nivel 3 asignado a la pregunta responde al promedio de 3.3 características con que cuentan las Actividades contenidas en la MIR.

Por lo que se recomienda mejorar la definición de las Actividades y Supuestos, mismos que se detallan en la respuesta de la pregunta 23 y Anexo 5 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados", de este mismo documento.

14. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR vigente cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
3	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Los cuatro Componentes contenidos en la MIR del Programa presupuestario JAPAC cumplen con las primeras tres características contenidas en la pregunta; sin embargo los supuestos asociados resultan inadecuados, además de identificarse la necesidad de incorporar otro Componente. Por lo que el valor promedio de características alcanzadas por los Componentes es de 3, alcanzando con ello el nivel 3.

El Componente 3 *Eficiencia comercial General Acumulada*, corresponde en sí a un indicador, y se relaciona en el análisis del problema con: Concurrencia de recursos estatales y federales insuficiente, Gestión de recursos insuficiente y, Cartera vencida elevada. Por lo que se recomienda redefinir el Resumen narrativo para quedar como “*Gestión de recursos adecuada*”, cuyo indicador a utilizar será el de *Eficiencia comercial*.

El Componente 4 *Atención a las áreas operativas y comercial que aseguren un impacto positivo en la productividad realizadas*, corresponde en el análisis del problema a: Personal insuficiente para cuadrillas de limpieza y, Apoyo administrativo insuficiente hacia áreas operativa y comercial. Por lo que se recomienda redefinir el resumen narrativo para quedar como “*Personal que aseguren un impacto positivo en la productividad de las áreas asignado*”, manteniendo el mismo indicador con que cuenta.

En el análisis del problema se identifica además, la causa *Presión de agua insuficiente y calidad de agua potable inadecuada*, sin que ésta se haya incorporado a la propuesta de solución del programa, por lo que se recomienda la incorporación del Componente 5 “*Suficiente agua potable en la red proporcionada*”, con dos Actividades C5A1 “*Captación de agua*” y C5A2 “*Desinfección y potabilización de agua*”. Esto obedece además al análisis de que, la infraestructura por sí sola no garantiza el acceso al agua suficiente y de calidad, y resulta necesario proveer el recurso hídrico para que el Propósito del programa se cumpla.

Las mejoras relacionadas con esta pregunta, se retoman en la respuesta a la pregunta 23 y Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”, de este mismo documento.

15. ¿El Propósito de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Propósito del Programa presupuestario JAPAC, cumple con la totalidad de características señaladas en la pregunta, al corresponder a un objetivo único, redactado como una situación alcanzada y cuyo logro se espera sea consecuencia directa del cumplimiento de los Componentes definidos en la misma MIR, pero que su logro final resulta exógeno a los responsables del programa.

16. ¿El Fin de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial o PMD?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El resumen narrativo del nivel Fin definido en la MIR del Programa presupuestario JAPAC, cumple con la totalidad de características señaladas en la pregunta.

Se define como un objetivo único y claro, a cuyo logro contribuye el programa, pero que su cumplimiento está fuera de la gestión y responsabilidad de los operadores del programa.

Además, en el expediente del programa, apartado Definición del problema, se muestra su vinculación con la planeación del desarrollo local, estatal y nacional.

17. ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.

En los objetivos contenidos en el manual de organización y decreto de creación del organismo operador se pueden identificar algunas de las Actividades contenidas en la MIR del programa JAPAC, además de la totalidad de Componentes y el Propósito. Adicionalmente, en el manual de organización se identifica la participación de las áreas en cada uno de los servicios que se prestan.

A continuación se detallan las facultades más importantes de este documento:

- Administrar, operar, mantener, ampliar y mejorar los sistemas y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros poblados de su jurisdicción;
- Facturar y recaudar el importe de los servicios conforme a las tarifas y cuotas en vigor, así como los adeudos generados por el incumplimiento del pago oportuno;
- Programar en coordinación con el Ayuntamiento, las obras necesarias de construcción, conservación, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de los sistemas de su jurisdicción y, en su caso, llevar a cabo la ejecución de las mismas;
- Formular y mantener actualizado el Padrón de Usuarios;
- Contratar los servicios con los usuarios, cobrar las tarifas y cuotas correspondientes y realizar las instalaciones necesarias;
- Establecer las oficinas y dependencias necesarias dentro de su jurisdicción;
- Practicar el control de calidad de agua potable, desde las fuentes de abastecimiento, zonas de protección, estructuras de captación, sistemas de conducción, de regularización y distribución, así mismo en las instalaciones de tratamiento y operación de los sistemas y de los equipos, en los términos de las disposiciones legales aplicables;
- Desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para su personal en coordinación con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa;
- Formular y mantener actualizado el inventario de bienes y recursos que integran su patrimonio;
- Formular y mantener actualizado el inventario de sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio y remitir copia del mismo a la Comisión;
- Determinar las condiciones particulares de descarga domiciliaria al sistema de alcantarillado;
- Contratar los servicios de particulares, cuando sea necesario, para el cumplimiento de las funciones y atribuciones consignadas en esta fracción;
- Expedir los manuales de organización y de procedimientos, necesarios para el mejor desempeño de la Junta;
- Vigilar la planeación del crecimiento de la infraestructura de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Culiacán;
- Autorizar los programas de trabajo y operación así como los estados financieros, balances e informes generales y especiales.

Es importante destacar que el manual de organización se encuentra desactualizado (30 de diciembre de 2012) debido a la reciente modificación del reglamento interior del organismo operador de agua (26 de junio de 2018), por lo que se recomienda su actualización.

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

18. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

La MIR del Programa presupuestario JAPAC cuenta con 15 indicadores de desempeño, de los cuales 13 cuentan con la totalidad de las características señaladas en la pregunta y los otros 2 restantes cuentan sólo con tres de las características.

Los indicadores que no cumplen con la totalidad de las características corresponden a las Actividades C3A1 y al Componente C4. Éstos se consideran que no son Claros ni Adecuados.

Por lo que el nivel 4 asignado, corresponde al promedio de 4.7 características.

Para un mayor detalle del análisis, consultar en Anexo 3 "Indicadores" en este mismo documento.

Se recomienda redefinir el indicador relacionado con la Actividad C3A1, atendiendo la siguiente propuesta u otra que consideren pertinente y permita medir el cumplimiento del objetivo asociado:

Nombre del indicador actual: *Promedio de apertura de cuentas en el padrón de usuarios*

Método de cálculo actual: $(\text{Numero de nuevas tomas} / \text{número de tomas activas en padrón}) * 100$

Nombre del indicador propuesto: *Porcentaje de actualización en padrón de usuarios por nuevas tomas*

Método de cálculo propuesto: $(\text{Numero de nuevas tomas contratadas e instaladas} / \text{número de nuevas incorporaciones de tomas activas al padrón de usuarios}) * 100$

Con la recomendación de modificar la definición del objetivo (resumen narrativo) del Componente 4, no será necesario modificar el indicador actual.

19. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

La totalidad de los indicadores contenidos en la MIR del Pp JAPAC cuentan con una ficha técnica, y éstas a su vez, cuentan con la totalidad de las características señaladas en la pregunta.

Sin embargo, en las Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI) se detectan algunos aspectos por mejorar como lo son:

- La FTI del indicador correspondiente a la Actividad C2A1, no especifica la dimensión que mide el indicador.
- En las FTI de los indicadores correspondiente al Componente C1, las Actividades C1A1, C1A2 y C2A2, la meta anual es diferente a la meta calendarizada en el año.
- En la FTI del indicador correspondiente a la Actividad C4A1, el sentido del indicador señalado en la FTI resulta inadecuado.
- Las FTI de los indicadores de nivel Propósito P1-2 y P1-3, de nivel Componente C1, C3, y de nivel Actividad C1A1, C1A2, C2A2, C2A3, C3A1, señalan una Dimensión a medir inadecuada.

Por lo que se recomienda llevar a cabo las siguientes mejoras en las FTI:

- En la FTI del indicador correspondiente a la Actividad C2A1, especificar la dimensión de “Eficacia”, puesto que el indicador permite medir el cumplimiento del objetivo al que pertenece.
- En las FTI de los indicadores correspondientes al Componente C1, las Actividades C1A1, C1A2 y C2A2, ajustar la meta anual y la calendarizada para que ambas cierren el año con el mismo valor.
- En la FTI del indicador correspondiente a la Actividad C4A1, cambiar el sentido del indicador de “Ascendente” a “Descendente”, puesto que entre más bajo es el valor resultante es mejor.
- En las FTI de los indicadores de nivel Propósito P1-2 y P1-3, de nivel Componente C1, C3, y de nivel Actividad C1A1, C1A2, C2A2, C2A3, C3A1, cambiar la dimensión a “Eficacia”, pues la totalidad de los mismos mide el cumplimiento del objetivo al que se encuentran asociados.

Para un mayor detalle del análisis, consultar en Anexo 3 “Indicadores” en este mismo documento.

20. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Las metas señaladas en las Fichas Técnicas de los Indicadores contiene la meta anual y calendarizada para el año 2018, la totalidad de éstas cumplen con las tres características señaladas en la pregunta; a excepción de la meta correspondiente al indicador de Propósito P1-3, la cual resulta no factible de alcanzar por lo siguiente.

El indicador especificado en el Propósito (P1-3) *Cobertura se saneamiento*, define un método de cálculo (*Metros cúbicos tratados / Metros cúbicos generados*) * 100 (sic), y Meta anual para 2018 del 100%; puesto que no se cuenta con una cobertura de alcantarillado al 100%, no es posible tratar la totalidad de aguas residuales generadas, en todo caso se podría tratar la totalidad de aguas residuales captadas a través de las redes de alcantarillado sanitario. Por lo que se recomienda cambiar el método de cálculo o ajustar la meta:

Si se opta por cambiar el indicador, quedaría como "*(M3 de aguas residuales tratadas/M3 de aguas residuales captadas) x 100*" para que la meta pueda llegar a ser 100%; o mantener el indicador actual y estimar la cantidad de aguas residuales generadas y de éstas, especificar la cantidad que se tratarán, por lo que la meta deberá ser inferior al 100%.

Las metas anual y calendarizada para el año 2018 reflejan pequeñas diferencias en las fichas técnicas de los indicadores del Componente C1 y las Actividades C1A1, C1A2 y C2A2; por lo que se recomienda ajustarlos al mismo valor.

Para una mejor apreciación del análisis, consultar el Anexo 4 "Metas del programa", en este mismo documento.

21. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona?**

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
2	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Los medios de verificación especificados en la MIR del Pp JAPAC cuentan en promedio con 2.1 características de las señaladas en la pregunta.

La totalidad de los indicadores, excepto el relacionado con el nivel Fin, cuentan con medios de verificación oficiales o institucionales, entendido esto como los generados por las instancias gubernamentales correspondientes.

Sólo los medios de verificación a nivel Fin son públicos y accesibles para cualquier persona, por lo que permite a su vez reproducir el cálculo del indicador. Por el contrario, el resto de los medios de verificación a nivel de Propósito, Componente y Actividad, no se encuentran de manera pública, lo que impide el cálculo o valoración de los indicadores correspondientes a estos niveles de objetivos.

Se recomienda generar las versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del organismo operador de agua, y publicarlos con la periodicidad especificada en las fichas técnicas, al menos.

22. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Respuesta de la pregunta: Sí.

Nivel	Criterios
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

Los conjuntos de *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* de los niveles Fin, Componente y Actividad de la MIR del Pp JAPAC cuentan con las tres características establecidas en la pregunta.

El conjunto de *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del nivel Propósito sólo cuenta con dos de las tres características señaladas en la pregunta, al resultar los medios de verificación señalados en la MIR, insuficientes para calcular los indicadores correspondientes.

Se recomienda agregar a los medios de verificación a nivel Propósito, la correspondiente a la identificación y cuantificación de la población del municipio de Culiacán, en este caso *“INEGI, conteo poblacional - encuesta intercensal, población por municipio”*.

Valoración final de la MIR. APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

23. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

Derivado de los resultados del análisis llevado a cabo en el apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados, de este documento, se proponen las siguientes mejoras a la MIR del Pp JAPAC:

- Modificar la redacción del resumen narrativo correspondiente a los Componentes 2, 3 y 4, para quedar como *“Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica desarrollada”, “Gestión de recursos adecuada”* y *“Personal que asegure un impacto positivo en la productividad de las áreas asignado”* respectivamente.
- Incorporar la Actividad C3A2 *“Medición de agua distribuida mejorada”*, con su respectivo indicador (*Porcentaje de Micromedición*), medios de verificación y ficha técnica correspondiente.
- Incorporar un componente adicional al diseño, Componente 5 *“Suficiente agua potable en la red proporcionada”*, con su respectivo indicador (*Dotación promedio diaria por habitante*), medios de verificación y ficha técnica de indicador correspondiente.
- Definir las Actividades del nuevo Componente 5, con la siguiente u otra propuesta.
 - Actividad C5A1 *“Captación de agua”*, con su respectivo indicador (*“Porcentaje de agua captada”*), medios de verificación y ficha técnica de indicador correspondiente.
 - Actividad C5A2 *“Desinfección y potabilización de agua”*, con los indicadores *“Porcentaje de agua desinfectada y potabilizada”* y *“Efectividad de desinfección y potabilización”*, medios de verificación y fichas técnicas de indicadores respectivas.
- Mejorar la definición de las variables de los indicadores P1-3, C1, C2, C1A1, C1A2, C2A2, C2A3 y C3A1.
- Precisar la definición de los medios de verificación de los Componentes C2 y C3, Actividades C3A1 y C4A1.
- Redefinir los supuestos en los niveles de Fin, Componentes y Actividades.

Para una mejor apreciación de las recomendaciones propuestas, consultar el Anexo 5 *“Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”* - MIR propuesta por el evaluador, en este mismo documento.

APARTADO V. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

24. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Se detecta complementariedades del Pp JAPAC con otros cinco programas con MIR de los publicados en el portal de transparencia por el H. Ayuntamiento de Culiacán, para el ejercicio fiscal de 2018.

La definición de complementariedad se define debido a que a estos 6 programas se enfocan en la misma población, otorgando bienes o servicios diferenciados.

Los programas a que hace alusión el párrafo anterior corresponden al programa *E0701 SERVICIOS PÚBLICOS*, *S1001 FORTASEG*, *E2101 OBRAS PÚBLICAS*, *E0801 CULTURA* y *E0901 DEPORTE*.

No se detectaron coincidencias del Pp JAPAC con otros Programas presupuestarios con MIR, de los publicados por el H. Ayuntamiento de Culiacán.

Para mayor información, consultar el Anexo 6 “Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios”, contenido en el último apartado de este mismo documento.

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

A continuación se presenta una síntesis de los puntos tratados en la evaluación en materia de diseño del Pp JAPAC:

1. Características del Pp.

El Programa presupuestario JAPAC es operado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, organismo público descentralizado del H. Ayuntamiento de Culiacán. El objetivo a nivel Propósito es que *los habitantes del municipio de Culiacán cuenten con mayor cobertura y atención de los servicios de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento*, y para lograrlo, se debe construir y dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica, mejorar la captación de ingresos y contar con la fuerza laboral adecuada que permita un impacto positivo en la productividad del organismo operador.

El programa se clasifica en la modalidad E - *Prestación de servicios públicos*, mas no presenta clave en su identificación.

2. Justificación de la creación y diseño del Pp.

La justificación de la creación y diseño del Pp con base en la Metodología del Marco Lógico, obedece a la necesidad de los habitantes del municipio de Culiacán de contar con los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales, conferidos para su atención a los ayuntamientos del país. Además, de que los servicios de agua potable y saneamiento son considerados un derecho social, consagrados en nuestra carta magna, Artículo 4o., donde se señala que *“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos...”*.

Adicionalmente, la carencia de estos servicios se relaciona con la vulnerabilidad y pobreza de la población, medidos a través de los estudios respectivos que CONEVAL lleva a cabo; siendo además, de vital importancia para el desarrollo de una vida digna, saludable y productiva; al ser el agua potable necesaria para la vida, la higiene personal, el aseo y uso doméstico, la producción de alimentos, la generación de energía y el desarrollo de la industria, entre otros.

No obstante los avances logrados en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales, por el organismo operador de agua en Culiacán, aún no se ha logrado una cobertura total, por lo que se requieren grandes inversiones que permitan mantener y crecer la infraestructura y mejorar la eficiencia comercial.

El análisis del problema que da origen a la intervención gubernamental a través del programa, es coincidente con la MML, al contener una estructura tipo árbol; además, en la definición del problema se identifica y cuantifica la población que presenta la situación problemática o necesidad, y se delimitada al territorio del municipio de Culiacán. En este documento no se identifica un proceso de revisión y actualización para la problemática y población que la padece y pudiera ser atendida a través del programa a lo largo del tiempo.

3. Contribución a los objetivos y metas municipales.

El Pp JAPAC se encuentra alineado con el Eje rector III: *Culiacán con servicios públicos de calidad*; del PMD 2017-2018, en especial con el Objetivo 1 *Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos, con una visión estratégica que permita crecer en forma responsable y ordenada*. Y se vincula de manera directa con las metas:

- Invertir 150 millones de pesos en el servicio de agua potable y alcantarillado de Culiacán.
- Realizar 30 obras de agua potable y alcantarillado sanitario.
- Mantener una cobertura de 99.5% en el servicio de agua potable y del 98.2% en el alcantarillado.

- Disminuir un 10% el número de usuarios en cartera vencida de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC).
- Elevar al 93.3% la eficiencia comercial de la JAPAC.
- Sustituir 40,000 medidores de agua potable en la ciudad.
- Elevar al 67.7% la eficiencia física de la JAPAC.
- Rehabilitar 12 kilómetros de tubería en la ciudad.
- Sustituir 10 macromedidores en mal estado en fuentes de abastecimiento en la ciudad de Culiacán

4. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

La población potencial del programa se define como *Habitantes del municipio de Culiacán, todos ellos requieren el servicio de agua potable y alcantarillado de manera continua*. Y se cuantifican en 905,265 habitantes, con base en los datos de INEGI a 2015.

En lo que respecta a la población objetivo, se cuantifica y define como *13 mil habitantes sin servicio de agua potable, en colonias nuevas o altamente marginadas*, lo que resulta inconsistente con la definición de la población potencial, e infiriéndose que se relaciona sólo con el crecimiento de la cobertura.

Además, la documentación carece de la definición del periodo de actualización de la población potencial y objetivo, y de los resultados alcanzados en la población atendida en ejercicios fiscales anteriores.

La planeación y programación del desarrollo y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, permiten identificar diversos datos relacionados con la localización de estas obras y, a su vez, con base en los sistemas de información, los datos de los beneficiarios directos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

No se acreditó la existencia de un documento de planeación institucional, donde se defina la estrategia de mediano y largo plazo que permita proyectar la cobertura de los servicios, con estimación de metas y requerimientos presupuestales para su logro. Por lo que no se puede estimar el momento en que población potencial y objetivo serán coincidentes.

En relación con los mecanismo para la rendición de cuentas y la transparencia de los resultados de los beneficiarios y beneficios del programa, el órgano operador emite y publica de manera trimestral el avance físico financiero, donde se rinde cuentas del avance que se tiene en cada una de las metas definidas para el ejercicio fiscal y de los recursos devengados por el programa.

Este mismo documento, pero con datos acumulados al cierre de ejercicio, deberá ser enviado a la tesorería municipal para su incorporación en la Cuenta Pública, debido a que a principios del año 2018 se emitieron las disposiciones normativas que vuelven obligatorio este proceso.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El análisis de la MIR del Pp JAPAC arrojó los siguientes resultados: las Actividades definidas resultan ser adecuadas aunque insuficientes para generar los Componentes (servicios). Los Componentes aunque adecuados, resultan ser insuficientes para el logro del Propósito. La definición del Propósito y Fin del Pp resultan adecuados. Sin embargo, la mayoría de los supuestos resultan inadecuados para el logro de los objetivos de nivel superior.

En relación con la lógica horizontal de la MIR (definición de indicadores que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos), 13 de los 15 indicadores resultaron ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Todos los indicadores contaron con su respectiva ficha técnica, y en la mayoría de estas últimas, se incorporaron los datos obligatorios; aunque destacando que, 10 de ellas no cuenta con una adecuada dimensión del indicador.

Finalmente, en relación con las metas definidas para cada uno de los indicadores, la totalidad de las mismas cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño al definir valores por alcanzar superiores o igual a la línea base determinada y, factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos asignados, con excepción del indicador de Propósito (P1-3) *Cobertura de saneamiento*.

6. Complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Se detectaron complementariedades del Pp JAPAC con otros cinco programas con MIR de los publicados en el portal de transparencia por el H. Ayuntamiento de Culiacán, para el ejercicio fiscal de 2018. La definición de complementariedad se define debido a que a estos 6 programas se enfocan en la misma población, otorgando bienes o servicios diferenciados.

Los programas a que hace alusión el párrafo anterior corresponden al programa *E0701 SERVICIOS PÚBLICOS*, *S1001 FORTASEG*, *E2101 OBRAS PÚBLICAS*, *E0801 CULTURA* y *E0901 DEPORTE*.

No se detectaron coincidencias del Pp JAPAC con otros Programas presupuestarios con MIR, de los publicados por el H. Ayuntamiento de Culiacán.

7. Conclusiones.

Con base en la asignación cuantitativa otorgada a las 18 preguntas sujetas a valoración, el Pp JAPAC logró alcanzar 58 puntos de los 72 posibles, al sumar los niveles obtenidos en las diferentes preguntas de los cuatro apartados que componen la evaluación, por lo que **valoración cuantitativa global en materia de diseño es del 80.6%**.

En el análisis cuantitativo por apartado, se identifica que la mayor de sus fortalezas se relaciona con la *Contribución del Pp a los Objetivos y Metas Municipales y planeación orientada a resultados*, en tanto su mayor debilidad se refleja en el apartado de las *Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo*.

APARTADO	PUNTOS	PORCENTAJE
I. Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp	10 de 12	83.3
II. Contribución del Pp a los Objetivos y Metas Municipales y planeación orientada a resultados	4 de 4	100.0
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	10 de 16	62.5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	34 de 40	85.0
TOTAL	58 de 72	80.6

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PP RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

El presente documento corresponde al *Informe final de la evaluación en materia de diseño del Pp JAPAC, correspondiente al ejercicio 2018*. Evaluación que se llevó a cabo con la información y documentación proporcionada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán y el resultado de la investigación documental y entrevistas que el grupo evaluador llevó a cabo al personal directivo del organismo operador de agua.

El programa sujeto a evaluación es operado por el organismo público descentralizado del H. Ayuntamiento de Culiacán y fue diseñado con base en la Metodología del Marco Lógico durante 2017, construyendo por primera vez su Matriz de Indicadores para Resultados, para operarse a partir del año 2018.

El organismo operador proporcionó el expediente electrónico del diseño del programa, en cuya documentación se puede identificar el diagnóstico de la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa. Esta situación problemática se describe como *Cobertura de agua potable, saneamiento y redes de alcantarillado insuficiente en el municipio de Culiacán*, y se relaciona a una población potencial descrita como *Habitantes del municipio de Culiacán, todos ellos requieren el servicio de agua potable y alcantarillado de manera continua*; cuya cuantificación se realiza utilizando la información de INEGI 2015, dando como resultado 905,265 habitantes. Sin embargo, la definición y cuantificación de la población objetivo resulta incongruente, al definirse como *13 mil habitantes sin servicio de agua potable, en colonias nuevas o altamente marginadas*, infiriéndose que se refiere solo al crecimiento de la cobertura.

La prestación de estos servicios son afectados de manera directa por factores tales como el crecimiento urbano, el desarrollo industrial, el incremento de la tasa de natalidad y la disminución de la tasa de mortalidad, los cambios en los hábitos alimenticios, entre otras.

La situación problemática descrita en el análisis del problema, corresponde además a un derecho social consagrado en la constitución y delegada su atención a los ayuntamientos; para cuyo cumplimiento, la Administración Pública del Municipio de Culiacán incorporó en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 el Eje Rector III. *Culiacán con servicios públicos de calidad*, donde se describe el Objetivo 1 *Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos, con una visión estratégica que permita crecer en forma responsable y ordenada*, a los cuales el programa JAPAC se alinea.

Actualmente, el organismo operador cuenta con sistemas de información que permiten identificar las regiones, localidades, colonias y beneficiarios a quienes se les provee los servicios; además de contar con mecanismos para su actualización y depuración.

Respecto de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia que se utilizan para informar los resultados alcanzados, de manera trimestral se desarrolla y publica el avance físico financiero del programa, donde para cada una de las metas descritas, se lleva a cabo el cálculo de los indicadores, permitiendo medir el avance que se tiene de las metas programadas e informa los recursos devengados en el proceso. Este mismo informe pero con datos acumulados al cierre del ejercicio, deberá ser incorporado en la Cuenta Pública respectiva a partir del presente año.

Para valorar el diseño del programa se utilizó como principal fuente de información, la Matriz de Indicadores para Resultados con sus respectivas Fichas Técnicas, analizando estos documentos con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y retomadas por el Gobierno del Estado de Sinaloa para su utilización en la entidad; además de los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario JAPAC correspondiente al ejercicio 2018, proporcionados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán; entre otros.

Como resultado del análisis del diseño de la MIR, se obtuvo lo siguiente.

En relación con la lógica vertical, la cual permite identificar la relación lógica causa-efecto entre los objetivos definidos y sus supuestos asociados, se identifica que:

- Las Actividades definidas para el Componente 3, resultan ser insuficientes para generar el bien-servicio especificado.
- Los Componentes aunque adecuados, resultan ser insuficientes para el logro del Propósito.
- La definición del Propósito y Fin del Pp resultan adecuados.
- Los supuestos definidos en los niveles de Fin, Componentes y Actividades resultan inadecuados para el logro de los objetivos de nivel superior.

En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que:

- Todos los objetivos definidos contaron con al menos un indicador de desempeño.
- 13 de los 15 indicadores resultaron ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados (no cumplieron la totalidad de estas características los relacionados con la Actividad C3A1 y el Componente C4).
- Todos los indicadores contaron con su respectiva ficha técnica, y en la mayoría de estas últimas, se incorporaron los datos obligatorios; aunque destacando que, 10 de ellas no cuenta con una adecuada dimensión del indicador (P1-2, P1-3, C1, C3, C1A1, C1A2, C2A1, C2A2, C2A3 y C3A1).
- El sentido del indicador de la Actividad C4A1 resulta inadecuado.
- Las metas definidas para cada uno de los indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño al definir valores por alcanzar superiores o igual a la línea base determinada y, factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos asignados, con excepción del indicador 3 del Propósito *Cobertura de saneamiento* (P1-3).
- Las metas anual y calendarizada para el año 2018 reflejan pequeñas diferencias en las fichas técnicas de los indicadores del Componente C1 y las Actividades C1A1, C1A2 y C2A2.

Tomando como base los Programas presupuestarios con MIR publicados por el H. Ayuntamiento de Culiacán, para el ejercicio fiscal de 2018, no se detectaron coincidencias del Pp JAPAC con otros programas; sin embargo, se detecta complementariedades con los programas *E0701 SERVICIOS PÚBLICOS*, *S1001 FORTASEG*, *E2101 OBRAS PÚBLICAS*, *E0801 CULTURA* y *E0901 DEPORTE*.

La definición de complementariedad se define debido a que a estos seis programas se enfocan en la misma población, otorgando bienes o servicios diferenciados.

Adicional a la valoración cualitativa en cada uno de los puntos señalados en los Términos de Referencia para la presente evaluación, se consideró además hacer una valoración cuantitativa en 18 de las 24 preguntas contenidas, de las cuales, el Pp JAPAC logró alcanzar 58 puntos de los 72 posibles, por lo que su valoración cuantitativa global en materia de diseño fue del 80.6%.

En este análisis cuantitativo por apartado, se puede apreciar que la mayor de sus fortalezas se relaciona con la *Contribución del Pp a los Objetivos y Metas Municipales y planeación orientada a resultados*, en tanto su mayor debilidad se refleja en el apartado de las *Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo*

Considerando lo descrito anteriormente y, que el diseño y otorgamiento de los servicios señalados en este programa corresponden a una necesidad y derecho social consagrado en la constitución, cuya obligatoriedad de atención se confiere a los ayuntamientos, en este caso atendido a través de uno de sus organismos

descentralizados, se puede concluir que el diseño del programa resulta pertinente; aunque con áreas de oportunidad que pueden ser atendidas desde el organismo operador, mismas que pueden ser consultadas con un mayor detalle en los Anexos 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” y 7 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”.

BIBLIOGRAFÍA

- CONEVAL. Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Disponible en línea: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf Fecha de última consulta: 4 de julio de 2018.
- CONEVAL. Medición de la pobreza. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx Fecha de última consulta: 24 de julio de 2018
- Consejo Nacional de Armonización Contable. Acuerdo por el que se emite la clasificación programática. Disponible en línea: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf Fecha de última consulta: 5 de julio de 2018.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en línea: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos> Fecha de última consulta: 4 de julio de 2018.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa. Disponible en línea: http://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/leyes/zip/constitucion_1-jun-2015.pdf Fecha de última consulta: 4 de julio de 2018.
- Gobierno de la República. SEMARNAT, CONAGUA. Situación del subsector agua potable, drenaje y saneamiento. Edición 2015. Disponible en línea: <https://www.gob.mx/publicaciones/es/articulos/situacion-del-subsector-agua-potable-alcantarillado-y-saneamiento?idiom=es> Fecha de última consulta: 24 de julio de 2018.
- Gobierno federal (SHCP). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Disponible en línea <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf> y en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf y en el portal del Gobierno del Estado de Sinaloa http://laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=128&id=5362&Itemid=3752 Fecha de última consulta: 4 de julio de 2018.
- Gobierno federal (SHCP). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en línea: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf> y en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf y en el portal del Gobierno del Estado de Sinaloa http://laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=128&id=5362&Itemid=3752 Fecha de última consulta: 4 de julio de 2018.
- Gobierno municipal de Culiacán, Sinaloa. Lineamientos para la operación del sistema de evaluación del desempeño de la administración pública del municipio de Culiacán, Sinaloa. Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” N° 015 de fecha 02 de febrero de 2018.
- Gobierno municipal de Culiacán, Sinaloa. Mecanismos para el seguimiento y atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados del sistema de evaluación del desempeño de la administración pública municipal de Culiacán, Sinaloa. Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” N° 015 de fecha 02 de febrero de 2018.
- Gobierno municipal de Culiacán, Sinaloa. Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018. Disponible en línea: <http://transparencia.culiacan.gob.mx/transparencia/fraccion/118> Fecha de última consulta: 23 de julio de 2018.

- Gobierno municipal de Culiacán, Sinaloa. Programas presupuestarios con MIR. Disponible en línea: https://apps.culiacan.gob.mx/transparencia/archivos/24_exp6641_programas_presupuestarios_2018.pdf Fecha de última consulta: 23 de julio de 2018.
- Gobierno municipal de Culiacán, Sinaloa. Municipio de Culiacán - Presupuesto de egresos 2018. Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" N° 164 de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Gobierno municipal de Culiacán, Sinaloa. Programa Operativo Anual 2018 – Evaluación Enero-Marzo por Indicadores. Disponible en línea: https://apps.culiacan.gob.mx/transparencia/archivos/20_exp6030_evaluacion_1er_trim_ene_mar_2018.pdf Fecha de última consulta: 12 de julio de 2018.
- Gobierno municipal de Culiacán, Sinaloa. Indicadores de resultados del programa presupuestario del 1 enero al 31 de marzo de 2018. Avance físico – financiero. Disponible en línea: http://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multimedia/2018_Primer_JUNTA%20DE%20AGUA%20POTABLE%20Y%20ALCANTARILLADO%20DE%20CULIAC%C3%81N_Indicadores%20de%20Resultados-52066.pdf Fecha de última consulta: 26 de julio de 2018.
- ILPES-CEPAL (2011). Formulación de programas con la metodología del marco lógico. Serie Manuales 68. Disponible en línea: https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf Fecha de última consulta: 4 de julio de 2018.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Definición del problema, Pp JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Árbol de problema, Pp JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Árbol de objetivos, Pp JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Selección de alternativas, Pp JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Estructura analítica del Pp, Pp JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Matriz de Indicadores para Resultados, Pp JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Fichas Técnicas de los Indicadores, correspondientes al Pp JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" N° 077 de fecha 20 de junio de 2018.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Manual de Organización de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Entrevistas a funcionarios del ente operador, relacionadas con la población objetivo, procesos para otorgar los servicios y padrones de beneficiarios.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Proyección de egresos. Disponible en línea: <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86> Fecha de última consulta: 23 de julio de 2018.
- Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en línea: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/sustainable-development-goals.html> Fecha de última consulta: 4 de julio de 2018.

ANEXOS

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

1. Identificación del Pp

El Programa presupuestario JAPAC, es operado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, organismo público descentralizado del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Este programa se clasificó como *E-Prestación de servicios públicos*, pero carece de la clave en su identificación.

2. Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

El Pp JAPAC, atiende la necesidad y obligación constitucional de prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de aguas residuales, a los habitantes del municipio de Culiacán, los cuales se describen en el árbol de problemas, con una cobertura insuficiente.

3. La contribución del Pp a los Objetivos y Metas Municipales plasmadas en la planeación del desarrollo local

El Pp JAPAC se encuentra alineado con el Eje rector III: *Culiacán con servicios públicos de calidad* del PMD 2017-2018, en especial con el Objetivo 1 *Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos, con una visión estratégica que permita crecer en forma responsable y ordenada*. Y se vincula de manera directa con las metas:

- Invertir 150 millones de pesos en el servicio de agua potable y alcantarillado de Culiacán.
- Realizar 30 obras de agua potable y alcantarillado sanitario.
- Mantener una cobertura de 99.5% en el servicio de agua potable y del 98.2% en el alcantarillado.
- Disminuir un 10% el número de usuarios en cartera vencida de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC).
- Elevar al 93.3% la eficiencia comercial de la JAPAC.
- Sustituir 40,000 medidores de agua potable en la ciudad.
- Elevar al 67.7% la eficiencia física de la JAPAC.
- Rehabilitar 12 kilómetros de tubería en la ciudad.
- Sustituir 10 macromedidores en mal estado en fuentes de abastecimiento en la ciudad de Culiacán.

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes o servicios que ofrece (componentes)

El objetivo a nivel Propósito del Pp JAPAC, es el que *los habitantes del municipio de Culiacán cuenten con mayor cobertura y atención de los servicios de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento*. Para el logro de este objetivo, es necesario que se cumplan los objetivos a nivel de Componente, los cuales son:

- Infraestructura hidráulica construida;
- Mantenimiento de infraestructura hidráulica desarrollada;
- Eficiencia comercial General Acumulada (relacionada con la mejora de los ingresos propios);
- Atención a las áreas operativas y comercial que aseguren un impacto positivo en la productividad realizadas (relacionada con la suficiente y adecuada fuerza de trabajo hacia el interior del organismo operador de agua).

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

La población potencial del programa se define como *Habitantes del municipio de Culiacán, todos ellos requieren el servicio de agua potable y alcantarillado de manera continua*. Y se cuantifican en 905,265 habitantes, con base en el los datos de INEGI a 2015.

En lo que respecta a la población objetivo, se cuantifica y define como *13 mil habitantes sin servicio de agua potable, en colonias nuevas o altamente marginadas*, lo que resulta inconsistente con la definición de la población potencial, e infiriéndose que se relaciona sólo con el crecimiento de la cobertura.

6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso

El presupuesto aprobado para el Pp a través de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, para el ejercicio fiscal 2018, asciende a 1,062.4 millones de pesos, de los cuales según el Clasificador por Objeto del Gasto: 326 millones son para Servicios personales; 146.9 millones para Materiales y suministros; 440.4 millones para Servicios generales; 47.5 millones para Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; 10 millones para Bienes muebles, inmuebles e intangibles; 20 millones para Inversión pública, 23.5 millones para Inversiones financieras y otras provisiones y; 48 millones para Deuda pública.

7. Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel Actividad que se consideren relevantes

Nivel	Indicador		Meta
	Nombre	Fórmula	
Fin	Índice de satisfacción con los servicios		71.5
Propósito	Cobertura en servicio de agua potable	(Número de personas de cuentan con servicio de agua potable/población total)*100	99.50% 933,555 personas con servicios
Propósito	Cobertura en servicio de redes de alcantarillado	(Número de personas de cuentan con servicio de redes de alcantarillado/población total)*100	98.20% 921,358 personas con servicio de alcantarillado
Propósito	Cobertura de saneamiento	(Metros cúbicos tratados/metros cúbicos generados)*100	100% 74,407,312 metros cúbicos tratados
Componente C1	Nivel de cumplimiento de construcción de infraestructura hidráulica	(Metros lineales construido/metros lineales programados.)*100	100% 2,640 metros lineales construidos
Actividad C1A1	Nivel de contratación de obras	(Obras contratadas/proyectos autorizados)*100	100% 25 obras contratadas
Actividad C1A2	Porcentaje de cumplimiento de supervisión de obras.	(Obras supervisadas/obras contratadas)*100	100% 25 obras
Componente C2	Eficiencia física (urbano)	(Metros cúbicos facturados/metros cúbicos producidos)*100	65%
Actividad C2A1	Grado de atención de órdenes de trabajo.	(Ordenes de trabajo atendidas/Ordenes de trabajo generadas)*100	92.55%
Actividad C2A2	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura hidráulica	(Metros lineales rehabilitados hidráulico/metros lineales programados)*100	100% 1090 metros lineales rehabilitados
Actividad C2A3	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura sanitaria	(Metros lineales rehabilitados sanitario/metros lineales programados)*100	100% 1000 ml
Componente C3	Eficiencia de cobro	(Ingreso por venta de agua(\$)/Dinero acumulado por venta de agua acumulada(\$))*100	92.58
Actividad C3A1	Promedio de apertura de cuentas en el padrón de usuarios	(Número de nuevas tomas/número de tomas activas en padrón)*100	100% 7800 tomas
Componente C4	Empleados por cada mil tomas	(empleados totales del JAPAC/tomas registradas)*1000	4.00
Actividad C4A1	Promedio de costo entre volumen producido	Costos (Operación, Mantenimiento y Administración)/Vol. anual de agua potable producido (m3)	12.20

8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

El Pp JAPAC aborda en su diseño la problemática definida en los documentos de identificación y análisis del problema, los cuales se relacionan con la insuficiente cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de las aguas residuales, para los habitantes del municipio de Culiacán.

Estos servicios, conferidos por obligación constitucional a los ayuntamientos del país en el artículo 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponden además a un derecho social consagrado en este mismo documento en su artículo 4°.

Por lo que el diseño del programa resulta pertinente y adecuado a las necesidades y obligación de prestar los servicios señalados en el programa.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”

El Programa presupuestario JAPAC, definió su población potencial como habitantes del municipio de Culiacán y para su cuantificación se hizo referencia al INEGI, una de las instituciones públicas oficiales relacionadas con la caracterización y cuantificación de la población en México, entre muchas otras tareas que atiende.

Al respecto, el H. Ayuntamiento de Culiacán utilizó la información más reciente correspondiente a la encuesta intercensal del año 2015, y con base en esta información, se cuantificó a la población potencial en 905,265 personas en viviendas particulares habitadas.

Esta información se encuentra disponible también en el sitio oficial de internet del INEGI para su consulta respectiva, <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=25#tabMCcollapse-Indicadores>.

No se definió una metodología para cuantificar la población objetivo señalada en los documentos del programa.

Anexo 3 “Indicadores”

Nombre del Programa: JAPAC
Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Unidad Responsable: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Tipo de Evaluación: En materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
JA F1	Fin	Índice de satisfacción con los servicios	El Índice de Satisfacción con los Servicios municipales/delegacionales, ISACS, es un constructo que implica la combinación de la percepción ciudadana en 16 dimensiones o variables distintas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí. Anual y calendarizada	Sí
JA P1-1	Propósito	Cobertura en servicio de agua potable	(Número de personas de cuenta con servicio de agua potable/población total)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí. Anual y calendarizada	Sí
JA P1-2		Cobertura en servicio de redes de alcantarillado	(Número de personas de cuenta con servicio de redes de alcantarillado/población total)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí. Anual y calendarizada	Sí
JA P1-3		Cobertura de saneamiento	(Metros cúbicos tratados/metros cúbicos generados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí. Anual y calendarizada	Sí
JA C1	Componente	Infraestructura hidráulica construida	Nivel de cumplimiento de construcción de infraestructura hidráulica (Metros lineales construidos/metros lineales programados.)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí. Anual y calendarizada	Sí
JA C1A1	Actividad	Contratación de obras de infraestructura hidráulica	Nivel de contratación de obras (Obras contratadas/proyectos autorizados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí. Anual y calendarizada	Sí
JA C1A2	Actividad	Construcción y supervisión de obras contratadas.	Nivel de cumplimiento de supervisión de obras. (Obras supervisadas/obras contratadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí. Anual y calendarizada	Sí
JA C2	Componente	Mantenimiento de infraestructura hidráulica desarrollada	Eficiencia física (urbano) (Metros cúbicos facturados/metros cúbicos producidos)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí. Anual y calendarizada	Sí
JA C2A1	Actividad	Atención de órdenes de trabajo.	Grado de atención de órdenes de trabajo. (Órdenes de trabajo atendidas/Órdenes de trabajo generadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí. Anual y calendarizada	Sí
JA C2A2	Actividad	Rehabilitación de infraestructura hidráulica	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura hidráulica (Metros lineales rehabilitados hidráulico/metros lineales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí. Anual y calendarizada	Sí
JA C2A3	Actividad	Rehabilitación de infraestructura sanitaria	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura sanitaria (Metros lineales rehabilitados sanitario/metros lineales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí. Anual y calendarizada	Sí
JA C3	Componente	Eficiencia comercial General Acumulada	Eficiencia de cobro (Ingreso por venta de agua(\$)/Dinero facturado por venta de agua acumulada(\$))*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí. Anual y calendarizada	Sí

JA C3A1	Actividad	Actualización del padrón	Promedio de apertura de cuentas en el padrón de usuarios	(Número de nuevas tomas/número de tomas activas en padrón)*100	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí. Anual y calendarizada	Sí
JA C4	Componente	Atención a las áreas operativas y comercial que aseguren un impacto positivo en la productividad realizadas.	Empleados por cada mil tomas	(empleados totales del JAPAC/tomas registradas)*1000	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí. Anual y calendarizada	Sí
JA C4A1	Actividad	Implementación de controles administrativos y operativos	Promedio de costo entre volumen producido	Costos (Operación, Mantenimiento y Administración)/Vol. anual de agua potable producido (m3)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí. Anual y calendarizada	Sí

Anexo 4 “Metas del programa”

Nombre del Programa: JAPAC
Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Unidad Responsable: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Tipo de Evaluación: En materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
JA F1	Fin	Contribuir a aumentar el índice de satisfacción con los servicios a través del fortalecimiento y cobertura de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento.	Índice de satisfacción con los servicios	71.50	Sí	Sí	Superior a la línea base	Sí		
JA P1-1	Propósito	Los habitantes del municipio de Culiacán cuentan con mayor cobertura y atención de los servicios de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento.	Cobertura en servicio de agua potable	99.50% 933,555 personas con servicios	Sí	Sí	La meta se enfoca en mantener la cobertura señalada en la línea base	Sí	Puesto que no se cuenta con una cobertura de alcantarillado al 100%, no es posible tratar la totalidad de aguas residuales generadas	Cambiar el indicador a "(M3 de aguas residuales tratadas/M3 de aguas residuales captadas) x 100" ó mantener el indicador actual y estimar la cantidad de aguas residuales generadas y de éstas, especificar la cantidad que se tratarán; por lo que la meta deberá ser inferior al 100%.
JA P1-2			Cobertura en servicio de redes de alcantarillado	98.20% 921,358 personas con servicio de alcantarillado	Sí	Sí		Sí		
JA P1-3			Cobertura de saneamiento	100% 74,407,312 metros cúbicos tratados	Sí	Sí		No		
JA C1	Componente	Infraestructura hidráulica construida	Nivel de cumplimiento de construcción de infraestructura hidráulica	100% 2,640 metros lineados construidos	Sí	Sí	Superior a la línea base	Sí		
JA C1A1	Actividad	Contratación de obras de infraestructura hidráulica	Nivel de contratación de obras	100% 25 obras contratadas	Sí	Sí	Superior a la línea base	Sí		
JA C1A2	Actividad	Construcción y supervisión de obras contratadas.	Nivel de cumplimiento de supervisión de obras.	100% 25 obras	Sí	Sí	Superior a la línea base	Sí		
JA C2	Componente	Mantenimiento de infraestructura hidráulica desarrollada	Eficiencia física (urbano)	65%	Sí	Sí	Superior a la línea base	Sí		
JA C2A1	Actividad	Atención de órdenes de trabajo.	Grado de atención de órdenes de trabajo.	92.55%	Sí	Sí	Superior a la línea base	Sí		
JA C2A2	Actividad	Rehabilitación de infraestructura hidráulica	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura hidráulica	100% 1090 metros lineales rehabilitados	Sí	Sí	Superior a la línea base	Sí		
JA C2A3	Actividad	Rehabilitación de infraestructura sanitaria	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura sanitaria	100% 1000 ml	Sí	Sí	Superior a la línea base	Sí		

JA C3	Com pon ente	Eficiencia comercial General Acumulada	Eficiencia de cobro	92.58	Sí		Sí	Superior a la línea base	Sí		
JA C3A1	Actividad	Actualización del padrón	Promedio de apertura de cuentas en el padrón de usuarios	100% 7800 tomas	Sí		Sí	Superior a la línea base	Sí		
JA C4	Com pon ente	Atención a las áreas operativas y comercial que aseguren un impacto positivo en la productividad realizadas.	Empleados por cada mil tomas	4.00	Sí		Sí	Inferior a la línea base	Sí		
JA C4A1	Actividad	Implementación de controles administrativos y operativos	Promedio de costo entre volumen producido	12.20	Sí		Sí	A pesar de especificarse superior a la línea base, este cambio solo obedece a la actualización inflacionaria	Sí		

Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

MIR ACTUAL

Código del Indicador	Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
JA F1	Fin	Contribuir a aumentar el índice de satisfacción con los servicios a través del fortalecimiento y cobertura de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento.	Índice de satisfacción con los servicios	El Índice de Satisfacción con los Servicios municipales/delegacionales, ISACS, es un constructo que implica la combinación de la percepción ciudadana en 16 dimensiones o variables distintas.	Estudio "Las ciudades más habitables de México" realizado por el Gabinete de Comunicación Estratégica GCE.	Existe participación en las entrevistas por parte de los habitantes del municipio de Culiacán.
JA P1-1	Propósito	Los habitantes del municipio de Culiacán cuentan con mayor cobertura y atención de los servicios de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento.	Cobertura en servicio de agua potable	(Número de personas de cuentan con servicio de agua potable/población total)*100	Reporte de Coberturas de servicio	Se mantiene un crecimiento ordenado de la población.
JA P1-2		Los habitantes del municipio de Culiacán cuentan con mayor cobertura y atención de los servicios de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento.	Cobertura en servicio de redes de alcantarillado	(Número de personas de cuentan con servicio de redes de alcantarillado/población total)*100	Reporte de Coberturas de servicio	Se mantiene un crecimiento ordenado de la población.
JA P1-3		Los habitantes del municipio de Culiacán cuentan con mayor cobertura y atención de los servicios de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento.	Cobertura de saneamiento	(Metros cúbicos tratados/metros cúbicos generados)*100	Reporte de Coberturas de servicio	Se mantiene un crecimiento ordenado de la población.
JA C1	Componente	Infraestructura hidráulica construida	Nivel de cumplimiento de construcción de infraestructura hidráulica	(Metros lineales construidos/metros lineales programados)*100	Reporte de Construcción de infraestructura hidráulica	Existencia de validación y autorización de proyectos por parte de la CONAGUA
JA C1A1	Actividad	Contratación de obras de infraestructura hidráulica	Nivel de contratación de obras	(Obras contratadas/proyectos autorizados)*100	Bitácora de Obras Autorizadas/Contratadas.	Existe participación de licitantes en las convocatorias de licitación.
JA C1A2	Actividad	Construcción y supervisión de obras contratadas.	Nivel de cumplimiento de supervisión de obras.	(Obras supervisadas/obras contratadas)*100	Reporte de contratación y supervisión de obras	El contratista cumple en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales.
JA C2	Componente	Mantenimiento de infraestructura hidráulica desarrollada	Eficiencia física (urbano)	(Metros cúbicos facturados/metros cúbicos producidos)*100	Reporte de Eficiencia Física	Existen condiciones climáticas adecuadas y se mantiene constante servicio de energía.
JA C2A1	Actividad	Atención de órdenes de trabajo.	Grado de atención de órdenes de trabajo.	(Ordenes de trabajo atendidas/Ordenes de trabajo generadas)*100	Reporte de Análisis Global de las ordenes de trabajo	El ciudadano facilita las condiciones para la atención de las órdenes de trabajo.
JA C2A2	Actividad	Rehabilitación de infraestructura hidráulica	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura hidráulica	(Metros lineales rehabilitados/hidráulico/metros lineales programados)*100	Reporte de Rehabilitación de infraestructura hidráulica	Existencia de validación y autorización de proyectos por parte de la CONAGUA

Código del Indicador	Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
JA C2A3	Actividad	Rehabilitación de infraestructura sanitaria	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura sanitaria	(Metros lineales rehabilitados sanitario/metros lineales programados)*100	Reporte de Rehabilitación de infraestructura sanitaria	Existen condiciones climáticas favorables y condiciones óptimas en el domicilio del usuario.
JA C3	Componente	Eficiencia comercial General Acumulada	Eficiencia de cobro	(Ingreso por venta de agua(\$)*acumulado/Dinero facturado por venta de agua acumulada(\$))*100	Reporte de Facturación e ingreso	Existe corresponsabilidad de los usuarios en efectuar sus pagos en tiempo y forma.
JA C3A1	Actividad	Actualización del padrón	Promedio de apertura de cuentas en el padrón de usuarios	(Número de nuevas tomas/número de tomas activas en padrón)*100	Informe de Tomas y Descargas	Los usuarios acuden a realizar su contratación de servicios en tiempo y forma.
JA C4	Componente	Atención a las áreas operativas y comercial que aseguren un impacto positivo en la productividad realizadas.	Empleados por cada mil tomas	(empleados totales del JAPAC/tomas registradas)*1000	Plantilla de personal ocupada e Informe de Tomas y Descargas	Los usuarios acuden a realizar su contratación de servicios en tiempo y forma.
JA C4A1	Actividad	Implementación de controles administrativos y operativos	Promedio de costo entre volumen producido	Costos (Operación, Mantenimiento y Administración)/Vol. anual de agua potable producido (m3)	Reporte de presupuesto de egresos SADMUN y Reporte de producción mensual.	Existen condiciones climáticas adecuadas, se mantiene constante servicio de energía y exista estabilidad financiera en el país.

MIR PROPUESTA POR EL EVALUADOR

Código del Indicador	Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de Cálculo del indicador	Medios de verificación	Supuestos
JA F1	Fin	Contribuir a aumentar el índice de satisfacción con los servicios a través del fortalecimiento y cobertura de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento.	Índice de satisfacción con los servicios	El índice de Satisfacción con los Servicios municipales/delegacionales, ISACS, es un constructo que implica la combinación de la percepción ciudadana en 16 dimensiones o variables distintas.	Estudio "Las ciudades más habitables de México" realizado por el Gabinete de Comunicación Estratégica GCE.	El resto de los servicios que proporciona el municipio, estado y federación se desarrollan de manera satisfactoria.
JA P1-1	Propósito	Los habitantes del municipio de Culiacán cuentan con mayor cobertura y atención de los servicios de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento.	Cobertura en servicio de agua potable	(Número de personas de cuentan con servicio de agua potable/población total)*100	Reporte de Coberturas de servicio	Se mantiene un crecimiento ordenado de la población.
JA P1-2			Cobertura en servicio de redes de alcantarillado	(Número de personas de cuentan con servicio de redes de alcantarillado/población total)*100	Reporte de Coberturas de servicio	
JA P1-3			Cobertura de saneamiento	(Metros cúbicos de aguas residuales tratados/metros cúbicos de aguas residuales captados)*100	Reporte de Coberturas de servicio	
JA C1	Componente C1	Infraestructura hidráulica construida	Nivel de cumplimiento de construcción de infraestructura hidráulica	(Metros lineales de infraestructura hidráulica construido/metros lineales de infraestructura hidráulica programados)*100	Reporte de Construcción de infraestructura hidráulica	El crecimiento urbano se da de manera ordenada y planeada. La migración, concentración y crecimiento poblacional en el municipio no afectan la proyección de cobertura estimada. Las condiciones climatológicas no afectan la infraestructura existente.
JA C2	Componente C2	Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica desarrollada	Eficiencia física (urbano)	(Metros cúbicos de agua potable facturados/metros cúbicos de agua potable producidos)*100	Reporte de producción, Facturación e ingresos	Los ciudadanos cuidan y usan adecuadamente la infraestructura y el agua proveída.
JA C3	Componente C3	Gestión de recursos adecuada	Eficiencia comercial	(Ingreso acumulado por venta de agua / Importe facturado acumulado por servicio de agua)*100	Reporte de producción, Facturación e ingresos	Las condiciones climatológicas no afectan la infraestructura existente.
JA C4	Componente C4	Personal que asegure un impacto positivo en la productividad de las áreas asignado	Empleados por cada mil tomas	(empleados totales del JAPAC/tomas registradas)*1000	Plantilla de personal ocupada e Informe de Tomas y Descargas	Los ciudadanos cuidan y usan adecuadamente la infraestructura y el agua proveída.
JA C5	Componente C5	Suficiente agua potable en la red proporcionada	Dotación promedio diaria por habitante	(Promedio diario de M3 de agua suministrada / número de habitantes)	Reporte de producción de agua. Población del municipio de Culiacán INEGI.	Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de las obras acorde a lo programado.
JA C1A1	Actividad C1A1	Contratación de obras de infraestructura hidráulica	Nivel de contratación de obras	(Obras de infraestructura hidráulica contratadas/proyectos de infraestructura hidráulica autorizados)*100	Bitácora de Obras Autorizadas/Contratadas.	El contratista cumple en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales.
JA C1A2	Actividad C1A2	Construcción y supervisión de obras contratadas.	Nivel de cumplimiento de supervisión de obras.	(Obras de infraestructura hidráulica supervisadas/obras de infraestructura hidráulica contratadas)*100	Reporte de contratación y supervisión de obras	El ciudadano facilita las condiciones para la atención de las órdenes de trabajo.
JA C2A1	Actividad C2A1	Atención de órdenes de trabajo.	Grado de atención de órdenes de trabajo.	(Ordenes de trabajo atendidas/Ordenes de trabajo generadas)*100	Reporte de Análisis Global de las ordenes de trabajo	Las condiciones climatológicas, la urbanización y desarrollo de las actividades
JA C2A2	Actividad C2A2	Rehabilitación de infraestructura hidráulica	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura hidráulica	(Metros lineales de infraestructura hidráulica rehabilitados /metros lineales de infraestructura hidráulica programados)*100	Reporte de Rehabilitación de infraestructura hidráulica	

Código del Indicador	Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de Cálculo del indicador	Medios de verificación	Supuestos
JA C2A3	Actividad C2A3	Rehabilitación de infraestructura sanitaria	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura sanitaria	(Metros lineales de infraestructura sanitaria rehabilitados /metros lineales de infraestructura sanitaria programados)*100	Reporte de Rehabilitación de infraestructura sanitaria	productivas no afectan la infraestructura.
JA C3A1	Actividad C3A1	Actualización del padrón	Porcentaje de actualización de padrón de usuarios por nuevas tomas	(Número de nuevas tomas contratadas e instaladas/número de nuevas incorporaciones de tomas activas al padrón de usuarios)*100	Informe de Tomas y Descargas. Padrón de usuarios	Los ciudadanos conscientes evitan las tomas clandestinas, cuidan los medidores y acuden oportunamente a pagar sus recibos.
JA C3A2	Actividad C3A2	Medición de agua distribuida mejorada	Porcentaje de Micromedición	(Tomas activas con medidor funcionando / Total de tomas activas) x 100	Informe de lecturas de micromedidores. Padrón de usuarios.	La rotación de personal calificado es mínima (por salida de ese personal y entrada de personal no apto)
JA C4A1	Actividad C4A1	Implementación de controles administrativos y operativos	Costo promedio por metro cúbico de agua producida	Costos (Operación, Mantenimiento y Administración)/Vol. anual de agua potable producido (m3)	Reporte de recursos devengados SADMUN y Reporte de producción, Facturación e ingresos	La rotación de personal calificado es mínima (por salida de ese personal y entrada de personal no apto)
JA C5A1	Actividad C5A1	Captación de agua	Porcentaje de agua captada	(M3 de agua captada de fuentes de abastecimiento / M3 de agua programada a captar de las fuentes de abastecimiento)* 100	Reporte de producción de agua	Los ciudadanos evitan el despido y mal uso del agua.
JA C5A2-1	Actividad C5A2	Desinfección y potabilización de agua	Porcentaje de agua desinfectada y potabilizada	(M3 de agua desinfectada y potabilizada / M3 de agua captada de fuentes de abastecimiento)* 100	Reporte de producción de agua	
JA C5A2-2			Efectividad de desinfección y potabilización	(Número de muestras analizadas con resultado dentro de la NOM127 / Número de muestras analizadas) * 100	Bitácora de muestreos y análisis de agua potable	

NOTA: Los cambios propuestos dentro de la MIR se destacan en un tono diferente y en letra negra. Muchas de ellas sólo pretenden precisar las variables utilizadas en los indicadores y hacerlos más comprensibles para los ciudadanos.

Anexo 6 “Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios”

Nombre del Programa evaluado:	JAPAC
Modalidad:	E Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad:	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Unidad Responsable:	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2018

Nombre del Pp coincidente o complementario	SERVICIOS PÚBLICOS
Modalidad y Clave	E Prestación de Servicios Públicos / E 0701
Dependencia/Entidad	Gerencia Municipal de Obras y Servicios Públicos
Propósito	Los habitantes del municipio de Culiacán cuentan con servicios públicos de calidad.
Población o área de enfoque objetivo	Habitantes del municipio de Culiacán
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Servicios de recolección de basura; panteones municipales; alumbrado público; mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes; ordenamiento de mercados, tianguis y comercio ambulante; instalación de señalamiento vertical y horizontal.
Cobertura Geográfica	Todo el municipio de Culiacán
Fuentes de Información	Programas presupuestarios con MIR del H. Ayuntamiento de Culiacán para 2018, publicados en el portal de Transparencia. http://transparencia.culiacan.gob.mx/programas-presupuestarios
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	Atienden a la misma población o área de enfoque pero los servicios que se otorgan son diferentes.
Recomendación	Además de las ya señaladas acciones de coordinación de estrategias, intercambio de información, operación coordinada; se recomienda integrar padrones únicos que permitan identificar los servicios públicos relacionados a la vivienda, facilitando con ello la planeación y programación de servicios, ubicando claramente localidades, colonias, calles, manzanas, entre otros. Permitiendo además hacer la proyección de cobertura de los servicios en el mediano y largo plazo.

Nombre del Pp coincidente o complementario	OBRAS PÚBLICAS
Modalidad y Clave	E Prestación de Servicios Públicos / E 2101
Dependencia/Entidad	Dirección de Obras Públicas
Propósito	Los habitantes del Municipio de Culiacán cuentan con más y mejores obras de infraestructura urbana.
Población o área de enfoque objetivo	Habitantes del municipio de Culiacán
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Obras de Pavimentación realizada; Obras de Electrificación realizada; Mantenimiento, nivelación, rastreo de calles y caminos efectuado; Infraestructura Urbana desarrollada; Infraestructura educativa y deportiva realizada; Desazolve de arroyos; Bacheo y re encarpetao de calles.
Cobertura Geográfica	Todo el municipio de Culiacán
Fuentes de Información	Programas presupuestarios con MIR del H. Ayuntamiento de Culiacán para 2018, publicados en el portal de Transparencia. http://transparencia.culiacan.gob.mx/programas-presupuestarios
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	Atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos otorgados (Componentes) son diferentes
Recomendación	Además de las acciones de coordinación de estrategias, intercambio de información, operación coordinada, etc.; se recomienda integrar padrones únicos que permitan identificar los servicios públicos relacionados a la vivienda, facilitando con ello la planeación y programación de servicios, ubicando claramente localidades, colonias, calles, manzanas, entre otros. Permitiendo además hacer la proyección de cobertura de los servicios en el mediano y largo plazo.

Nombre del Pp coincidente o complementario	FORTASEG
Modalidad y Clave	S Sujetos a Reglas de Operación / S 1001
Dependencia/Entidad	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Propósito	La población del Municipio de Culiacán cuenta con salvaguarda de su patrimonio, que exista la cohesión social y la reducción de las conductas antisociales, mediante la profesionalización de los cuerpos policiales, implementación de programas preventivos y la realización de operativos de prevención.
Población o área de enfoque objetivo	Habitantes del municipio de Culiacán
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Programas preventivos en la búsqueda de la reducción de la violencia y la delincuencia implementados; Operativos policiales preventivos para la reducción de los índices delictivos en las zonas de mayor incidencia de la Ciudad, con estricto apego a las garantías y derechos humanos de la ciudadanía implementados.
Cobertura Geográfica	Todo el municipio de Culiacán
Fuentes de Información	Programas presupuestarios con MIR del H. Ayuntamiento de Culiacán para 2018, publicados en el portal de Transparencia http://transparencia.culiacan.gob.mx/programas-presupuestarios
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	Atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos otorgados (Componentes) son diferentes
Recomendación	

Nombre del Pp coincidente o complementario	CULTURA
Modalidad y Clave	E Prestación de Servicios Públicos / E 0801
Dependencia/Entidad	Dirección General del Instituto Municipal de Cultura
Propósito	Los habitantes del municipio de Culiacán acceden y participan en eventos culturales.
Población o área de enfoque objetivo	Habitantes del municipio de Culiacán
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Difusión de la cultura promovida.
Cobertura Geográfica	Todo el municipio de Culiacán
Fuentes de Información	Programas presupuestarios con MIR del H. Ayuntamiento de Culiacán para 2018, publicados en el portal de Transparencia http://transparencia.culiacan.gob.mx/programas-presupuestarios
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	Atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos otorgados (Componentes) son diferentes
Recomendación	Si bien, la promoción de la cultura y deporte se define para la población abierta del municipio de Culiacán, ésta no es para la totalidad de la población, pudiendo descontar de esta estrategia a los infantes (el 8.6% de la población corresponde a hombre y mujeres de 0 a 4 años de edad) y otros sectores de la población; por lo que se recomienda redefinir la población potencial y objetivo, y con ello, enfocar la estrategia de cobertura.

Nombre del Pp coincidente o complementario	DEPORTE
Modalidad y Clave	E Prestación de Servicios Públicos / E 0901
Dependencia/Entidad	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física
Propósito	Incrementar la participación en actividades y eventos deportivos de los habitantes del municipio de Culiacán
Población o área de enfoque objetivo	Habitantes del municipio de Culiacán
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Infraestructura Deportiva; Alto rendimiento de deportistas del municipio de Culiacán desarrollado; Activación física fortalecida.
Cobertura Geográfica	Todo el municipio de Culiacán
Fuentes de Información	Programas presupuestarios con MIR del H. Ayuntamiento de Culiacán para 2018, publicados en el portal de Transparencia. http://transparencia.culiacan.gob.mx/programas-presupuestarios
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	Atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos otorgados (Componentes) son diferentes
Recomendación	Si bien, la promoción de la cultura y deporte se define para la población abierta del municipio de Culiacán, ésta no es para la totalidad de la población, pudiendo descontar de esta estrategia a los infantes (el 8.6% de la población corresponde a hombre y mujeres de 0 a 4 años de edad) y otros sectores de la población; por lo que se recomienda redefinir la población potencial y objetivo, y con ello, enfocar la estrategia de cobertura.

Anexo 7 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”

Tema de la Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta
Fortaleza y Oportunidad			
I. Justificación de la creación, modificación sustancial o del diseño del Pp	El problema que atiende el Pp se encuentra debidamente identificado y analizado con base en causas y efectos, acorde con la MML.	1 y 2	
	La intervención que el Pp lleva a cabo se encuentra justificada teórica y empíricamente.	3	
II. Contribución del Pp a los objetivos y metas municipales y planeación orientada a resultados	El Pp se alinea y contribuye al logro de objetivos plasmados en la planeación del desarrollo local; además de vincularse de manera directa con objetivos y metas del desarrollo sostenible.	5, 6 y 7	
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	Los sistemas de información y bases de datos del organismo operador de agua, permiten identificar las áreas de cobertura de los servicios, así como los datos de los beneficiarios que tienen contratados los servicios. Estos sistemas estandarizados para todas las áreas, soportan los procesos para generar las altas, bajas y cambios de los servicios.	9 y 12	
	Se cuentan con mecanismos de Transparencia, al desarrollar y publicar de manera trimestral un informe de los avances que se tienen en el cumplimiento de las metas programadas y los recursos devengados por el Pp.	11	
IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades resultan adecuados y necesarios.	13, 14, 15 y 16	Mejorar la redacción del resumen narrativo de los Componentes C2, C3 y C4, para quedar como <i>“Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica desarrollada”, “Gestión de recursos adecuada” y “Personal que asegure un impacto positivo en la productividad de las áreas asignado”</i> respectivamente.
	Todos los objetivos contaron con un indicador de desempeño de los cuales la mayoría resultaron claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Y cada indicador contó con meta y ficha técnica completa.	18, 19 y 20	En el método de cálculo de los indicadores, precisar de mejor manera el nombre de las variables involucradas. Ver Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” - MIR PROPUESTA POR EL EVALUADOR

Debilidad y Amenaza			
I. Justificación de la creación, modificación sustancial o del diseño del Pp	No se especifica un esquema o periodo de revisión y actualización de la situación problemática y diagnóstico de la misma.	1 y 2	Definir y documentar el proceso y periodo de revisión y actualización de la situación problemática y su diagnóstico, así como de las poblaciones potencial y objetivo.
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	El documento no describe un plazo de actualización de las poblaciones potencial y objetivo.	8	Definir y documentar el proceso y periodo de revisión y actualización de la situación problemática y su diagnóstico, así como de las poblaciones potencial y objetivo.
	La definición de la población objetivo se considera que no es consistente con la población potencial.	8	Definir y cuantificar adecuadamente la población objetivo, considerando la cuantificación de la población que ya cuenta con los servicios más el crecimiento estimado de la cobertura.
	No se provee información de la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores	8	Generar y publicar la información de la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.
	No se acreditó la existencia de un documento de planeación estratégica donde se proyecte la cobertura a mediano o largo plazo y los recursos presupuestales necesarios para su cumplimiento.	10	Llevar a cabo los ejercicios de planeación estratégica que permitan estimar el crecimiento de la cobertura de los servicios y los requerimientos presupuestales necesarios para su cumplimiento, estimando el momento en que población potencial y objetivo puedan converger.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Las Actividades definidas para el Componente 3 resultan insuficientes	13	Incorporar la Actividad C3A2 "Medición de agua distribuida mejorada", con su respectivo indicador (Porcentaje de Micromedición), medios de verificación y ficha técnica correspondiente.
	Los Componentes definidos resultan insuficientes para el logro del Propósito.	14	Incorporar un componente adicional al diseño, Componente 5 "Suficiente agua potable en la red proporcionada", con su respectivo indicador (Dotación promedio diaria por habitante), medios de verificación y ficha técnica de indicador correspondiente.
	Los supuestos definidos en los niveles Actividad y Componente, resultan inadecuados para lograr los objetivos de nivel superior.	13 y 14	Redefinir los supuestos. Ver Anexo 5 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" - MIR PROPUESTA POR EL EVALUADOR
	El indicador de la Actividad C3A1 se considera que no es claro y adecuado.	18	Redefinir las variables del indicador de la Actividad C3A1 para quedar como "(Número de nuevas tomas contratadas e instaladas / número de nuevas incorporaciones de tomas activas al padrón de usuarios) * 100"

	Las fichas técnicas de los indicadores muestran una dimensión errónea en los indicadores P1-2, P1-3, C1, C3, C1A1, C1A2, C2A1, C2A2, C2A3 y C3A1	19	Cambiar la dimensión a "Eficacia" en las fichas técnicas de los indicadores P1-2, P1-3, C1, C3, C1A1, C1A2, C2A1, C2A2, C2A3 y C3A1.
	La ficha técnica del indicador C4A1 muestra un sentido del indicador inadecuado	19	Cambiar el sentido del indicador a "Descendente" en la ficha técnica del indicador de la Actividad C4A1.
	La meta definida en el indicador de Propósito P1-3 se considera que no es factible.	20	Redefinir el indicador de Propósito P1-3 para quedar como "(M3 de aguas residuales tratadas/M3 de aguas residuales captadas) x 100" para que la meta pueda llegar a ser 100%; o mantener el indicador actual y estimar la cantidad de aguas residuales generadas y de éstas, especificar la cantidad que se tratarán, por lo que la meta deberá ser inferior al 100%.
	Las metas anual y calendarizada para el año 2018 reflejan pequeñas diferencias en las fichas técnicas de los indicadores del Componente C1 y las Actividades C1A1, C1A2 y C2A2	20	Ajustar la Metas anual y calendarizada en las fichas técnicas de los indicadores del Componente C1 y las Actividades C1A1, C1A2 y C2A2, con la finalidad de que éstas sean iguales al cierre de año.
	Sólo los medios de verificación del nivel Fin son públicos y accesibles para cualquier persona; además, los señalados a nivel propósito resultan insuficientes.	21 y 22	Generar las versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del órgano operador de agua, y publicarlos al menos con la periodicidad que se especifica en las fichas técnicas. Agregar en los medios de verificación a nivel Propósito, los correspondientes a la identificación y cuantificación de la población del municipio de Culiacán, en este caso "INEGI, conteo poblacional-encuesta intercensal, población por municipio".

Anexo 8 “Fuentes de Información”

- CONEVAL. Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Disponible en línea: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf Fecha de última consulta: 4 de julio de 2018.
- CONEVAL. Medición de la pobreza. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx Fecha de última consulta: 24 de julio de 2018
- Consejo Nacional de Armonización Contable. Acuerdo por el que se emite la clasificación programática. Disponible en línea: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf Fecha de última consulta: 5 de julio de 2018.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en línea: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos> Fecha de última consulta: 4 de julio de 2018.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa. Disponible en línea: http://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/leyes/zip/constitucion_1-jun-2015.pdf Fecha de última consulta: 4 de julio de 2018.
- Gobierno de la República. SEMARNAT, CONAGUA. Situación del subsector agua potable, drenaje y saneamiento. Edición 2015. Disponible en línea: <https://www.gob.mx/publicaciones/es/articulos/situacion-del-subsector-agua-potable-alcantarillado-y-saneamiento?idiom=es> Fecha de última consulta: 24 de julio de 2018.
- Gobierno federal (SHCP). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Disponible en línea <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf> y en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf y en el portal del Gobierno del Estado de Sinaloa http://laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=128&id=5362&Itemid=3752 Fecha de última consulta: 4 de julio de 2018.
- Gobierno federal (SHCP). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en línea: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf> y en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf y en el portal del Gobierno del Estado de Sinaloa http://laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=128&id=5362&Itemid=3752 Fecha de última consulta: 4 de julio de 2018.
- Gobierno municipal de Culiacán, Sinaloa. Lineamientos para la operación del sistema de evaluación del desempeño de la administración pública del municipio de Culiacán, Sinaloa. Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” N° 015 de fecha 02 de febrero de 2018.
- Gobierno municipal de Culiacán, Sinaloa. Mecanismos para el seguimiento y atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados del sistema de evaluación del desempeño de la administración pública municipal de Culiacán, Sinaloa. Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” N° 015 de fecha 02 de febrero de 2018.
- Gobierno municipal de Culiacán, Sinaloa. Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018. Disponible en línea: <http://transparencia.culiacan.gob.mx/transparencia/fraccion/118> Fecha de última consulta: 23 de julio de 2018.

- Gobierno municipal de Culiacán, Sinaloa. Programas presupuestarios con MIR. Disponible en línea: https://apps.culiacan.gob.mx/transparencia/archivos/24_exp6641_programas_presupuestarios_2018.pdf Fecha de última consulta: 23 de julio de 2018.
- Gobierno municipal de Culiacán, Sinaloa. Municipio de Culiacán - Presupuesto de egresos 2018. Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" N° 164 de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Gobierno municipal de Culiacán, Sinaloa. Programa Operativo Anual 2018 – Evaluación Enero-Marzo por Indicadores. Disponible en línea: https://apps.culiacan.gob.mx/transparencia/archivos/20_exp6030_evaluacion_1er_trim_ene_mar_2018.pdf Fecha de última consulta: 12 de julio de 2018.
- Gobierno municipal de Culiacán, Sinaloa. Indicadores de resultados del programa presupuestario del 1 enero al 31 de marzo de 2018. Avance físico – financiero. Disponible en línea: http://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multimedia/2018_Primer_JUNTA%20DE%20AGUA%20POTABLE%20Y%20ALCANTARILLADO%20DE%20CULIAC%C3%81N_Indicadores%20de%20Resultados-52066.pdf Fecha de última consulta: 26 de julio de 2018.
- ILPES-CEPAL (2011). Formulación de programas con la metodología del marco lógico. Serie Manuales 68. Disponible en línea: https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf Fecha de última consulta: 4 de julio de 2018.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Definición del problema, Pp JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Árbol de problema, Pp JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Árbol de objetivos, Pp JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Selección de alternativas, Pp JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Estructura analítica del Pp, Pp JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Matriz de Indicadores para Resultados, Pp JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Fichas Técnicas de los Indicadores, correspondientes al Pp JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" N° 077 de fecha 20 de junio de 2018.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Manual de Organización de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Entrevistas a funcionarios del ente operador, relacionadas con la población objetivo, procesos para otorgar los servicios y padrones de beneficiarios.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Proyección de egresos. Disponible en línea: <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86> Fecha de última consulta: 23 de julio de 2018.
- Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en línea: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/sustainable-development-goals.html> Fecha de última consulta: 4 de julio de 2018.

Anexo 9 “Ficha técnica con los datos generales de la evaluación”

Nombre o denominación de la evaluación	<i>EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO JAPAC CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>JAPAC</i>
Dependencia/Entidad	<i>JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN</i>
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	<i>JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN</i>
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	<i>ING. JESÚS HIGUERA LAURA</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>2018</i>
Instancia de Coordinación de la evaluación	<i>JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2018</i>
Tipo de evaluación	<i>DISEÑO. EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO JAPAC CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>LSC. ISMAEL BÁEZ GERARDO</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>LSC. ISMAEL BÁEZ GERARDO</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>C.P. DAVID RODRÍGUEZ MENDIVIL LIC. SERGIO GASTÉLUM ARROYO M.C. ISMAEL CAMACHO CASTRO</i>
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Unidad de Enlace)	<i>JEFATURA DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Unidad de Enlace)	<i>ING. GEORGINA GASTÉLUM LÓPEZ</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>C. MARÍA DEL PILAR HIGUERA BOJÓRQUEZ C. LIGIA CECILIA VILLALBA PACHECO C. LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ RAMÍREZ</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$197,200.00 IVA INCLUIDO</i>
Fuente de financiamiento	<i>INGRESOS PROPIOS</i>